

NIÑEZ, RECREACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ZONA URBANA DEL
MUNICIPIO EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CARAZO DURANTE EL AÑO
2011

Resumen

El presente estudio trata sobre la temática de la recreación desde el punto de vista de los derechos que tienen niños y niñas, de conformidad con marcos jurídicos tanto a nivel nacional, como internacional. Se trabajó con un grupo etario en edades de 6 a 11 años, y la investigación se realizó en un sector urbano del Municipio El Rosario, en el Departamento de Carazo.

Algunos factores determinantes para realizar este estudio fue la participación de los diferentes actores sociales que deben garantizar la recreación como un derecho elemental para el desarrollo de la niñez. De manera especial, se consideró trabajar a partir de la percepción de las familias de los niños y niñas involucrados en la investigación. Así mismo, se tomaron en cuenta informantes claves como los representantes institucionales del gobierno local, instituciones estatales (MINSA, MINED, Policía Nacional).

Entre los principales hallazgos obtenidos podemos mencionar el significado que las niñas y niños otorgan a la recreación como un derecho; sus construcciones y representaciones sobre esta temática se vincula de manera estricta al entorno familiar y social en el que se han desarrollado. Particularmente, las familias estudiadas en el Sector 4 del Municipio El Rosario, se caracterizan por ser personas pobres, con un nivel mínimo de ingresos económicos y un perfil educativo bastante bajo.

En tal sentido, la investigación recoge la cosmovisión que tienen los niños y niñas sobre la recreación en su entorno natural, valorando fundamentalmente –y desde un posicionamiento fenomenológico- sus vivencias y percepciones, así como sus sueños y aspiraciones.

Esta incursión en el ámbito de la niñez de un municipio como El Rosario –a través del tema de la recreación- nos permite darnos cuenta que el tema de los derechos va más allá de las discusiones o debates cotidianos alrededor de la salud, la educación, el trabajo infantil, la participación y el protagonismo.

La recreación por su naturaleza esencial en el desarrollo de niñas y niños se convierte en un derecho fundamental tanto como los mencionados anteriormente. Nos atrevemos asegurar que este estudio ha confirmado este punto de vista.

Introducción

El presente estudio pretende aportar al análisis de las discusiones planteadas alrededor del tema de la recreación en general y en particular las condiciones de recreación de niñas y niños en edades de 6 a 11 años del sector n° 4 del municipio El Rosario-Carazo.

Se ha encontrado que el significado que las niñas y niños dan a la recreación está estrechamente vinculado al entorno familiar y social en el que están viviendo, lo cual está un poco distante de lo expuesto en los marcos legales y teorías que sobre la recreación han surgido.

A través del estudio se pretende exponer el o los roles de la familia en lo que ha recreación concierne, cómo las niñas, niños y las mismas familias perciben los espacios públicos de su comunidad para la recreación y cuál es la posición de los distintos actores institucionales frente al tema.

Inicialmente se da a conocer el planteamiento del problema, con la intención de ubicar el tema de investigación; de ahí surge la gran interrogante que da paso a varias preguntas generadoras, todas estas preguntas se agruparon en cuatro objetivos específicos.

Seguidamente se presenta un marco teórico de referencia en el que se destacan los distintos enfoques de la recreación particularmente la perspectiva de derechos, marco jurídico y presentación de los conceptos básicos. El enfoque metodológico de la investigación es cualitativo con énfasis en lo descriptivo. Se presentan fuentes de datos, como técnicas e instrumentos se utilizaron las entrevistas y grupo focal, los cuales después de haber sido aprobados fueron utilizados. El documento contiene una serie de conclusiones en las cuales se resalta la diversidad de significados que tienen las niñas y niños de la recreación, el reconocimiento que hacen los padres de familia sobre este derecho, además se presentan recomendaciones dirigidas a los actores institucionales.

1. Planteamiento del problema

La recreación es un derecho humano universal con la misma importancia que el derecho a la salud, a la educación, o a la vivienda digna; su práctica trae beneficios psicológicos como la salud mental, el desarrollo pleno, crecimiento normal y buena apreciación personal o autoestima); psicofisiológicos (prevención de problemas cardiovasculares, dorsales y sano crecimiento) así como satisfacciones sociales, culturales, emocionales y espirituales (vinculación social, cohesión grupal, cooperación) (FUNLIBRE, 2008). La Constitución Política de Nicaragua reconoce el derecho a la recreación en su artículo 65 en el que literalmente se lee “los nicaragüenses tienen derecho al deporte, a la educación física, a la recreación y al esparcimiento”. Para las niñas, niños y adolescentes la recreación es un elemento fundamental en su formación, desarrollo físico e intelectual, inserción social y vida plena. (CN.1987, p.35)

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece en su artículo 7

Es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar con absoluta prioridad, el cumplimiento de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes referentes a la vida, la convivencia familiar y comunitaria, identidad, nacionalidad, salud, alimentación, vivienda, educación, medio ambiente, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad. (CNA, 1998, p.8).

De este planteamiento se infiere que los actores sociales encargados de garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia son múltiples y que en orden ascendente se encuentran desde la familia de las niñas y niños hasta llegar a la superestructura del Estado en sus diversas modalidades o expresiones.

Pese a lo anterior, observamos que en la práctica, el derecho a la recreación es uno de los derechos menos promovidos y atendidos por los diversos Gobiernos y los demás poderes del Estado de nuestro país, entidades a quienes corresponde diseñar y ejecutar

Políticas Públicas dirigidas al goce y disfrute de espacios recreativos de manera oportuna y segura.

Los padres de familia en el seno del núcleo familiar, los tutores o hermanos mayores son en primera instancia, quienes están obligados legal o moralmente a enseñar, guiar y acompañar los primeros pasos de las niñas, niños y adolescentes en cada hogar, de cara a la edad y etapa que los mismos vayan alcanzando o superando.

El nivel de involucramiento entre los integrantes de cada núcleo familiar alrededor de la protección y cuidado de sus niñas y niños puede variar en relación a diferentes factores y/o situaciones familiares. La situación de libertad o sujeción que los familiares adultos puedan generar en sus relaciones con las niñas y niños para promover o restringir los ámbitos de la recreación y el tipo de recreación al que tengan acceso, ayudarán en el crecimiento pleno de cada uno de ellos, o bien a generar una situación irregular desde el punto de vista psíquico, mental, físico, espiritual o de otra índole que les pueda afectar, así como a su entorno social.

De la situación de carencias en el ámbito recreativo no escapa la niñez del Municipio El Rosario, que según el Censo 2005, representa el 32.4% de la población total que asciende a 5,317 habitantes (INIDE, p.56). Así, pese a que es un sector poblacional muy importante (un tercio de la población total) no dispone de lugares públicos de recreación. En el municipio El Rosario, solamente hay un parque (El parque Central) el cual no cuenta con instalaciones apropiadas para la recreación de las niñas y niños de los grupos etáreos menores de edad, pues las áreas de juego se encuentran dispersas, son insuficientes, el equipamiento de juegos se limita a dos columpios, dos resbaladeros, dos sube y baja y un pasa manos, todos en mal estado y diseñado con materiales que representan un riesgo inminente para todo aquel que los use independientemente de la edad, no cuentan con un muro perimetral u otro tipo de condiciones de seguridad que les permita recrearse sin exponer su humanidad a diferentes riesgos, no existen fuentes de agua y además, con frecuencia es ocupado por personas en situación de riesgos (alcohólicos, adictos-inhalantes).

Existe una instalación deportiva multiusos (cancha de baloncesto, fútbol sala, voleibol) pero ésta únicamente es utilizada por jóvenes mayores de 16 años. Cuando niñas y niños

de menores de edad pretenden utilizarla, son expulsados por los mayores, más aun, aunque se encuentre vacía, las medidas de esta cancha no son las apropiadas para ellas y ellos.

Por otra parte las pocas escuelas del municipio El Rosario no disponen de instalaciones o espacios diferenciados para inducir a las niñas y niños al uso adecuado de los tiempos de ocio y esparcimiento, tomando en cuenta los propios programas metodológicos y las condiciones estructurales y presupuestarias en las que desarrolla su trabajo el sistema educativo nicaragüense.

A esta problemática se suma que los establecimientos educativos no se edificaron pensando en la necesidad de contar con espacios de recreación. En los pensum escolares tampoco se incluye el tema, y a la hora de la planificación de las horas de clases no se abordan ni ejecutan los intereses en materia de recreación de las niñas y niños.

Producto de la observación es posible darse cuenta que la situación es generalizada en todo el municipio, pese a lo anterior, por efectos de elaboración metodológica, la presente investigación abordará la situación de las niñas y niños del sector n° 4, del casco urbano de El Rosario, mismo que se constituye como el más poblado y donde se ubican la mayoría de espacios públicos en los que se practica la recreación. (Parque, instalación deportiva y áreas verdes).

De lo anteriormente descrito se induce que las niñas y niños que ahí habitan presentan problemas de socialización y se encuentran en desventaja en términos psicológicos, pues no están gozando de los beneficios que les aporta un ambiente adecuado que satisfaga las necesidades recreativas propias de su edad. Es predecible derivar que a futuro estos niños y niñas podrían presentar dificultades para el establecimiento de relaciones interpersonales, como individualismo, intolerancia o egoísmo, el rendimiento académico puede no ser el óptimo y la posibilidad de problemas de salud mental o de conductas socialmente inapropiadas podrían incrementarse.

En cuanto al rol de la familia, no hay una cultura de recreación a lo interno del núcleo, los adultos de cada familia dan mayor importancia a los problemas básicos como alimentación, vestimenta, salud física y educación, por considerar a estos como las principales responsabilidades paternas, no así la recreación, lo último se debe a la

cultura familiar, desconocimiento, falta de información o porque sencillamente no se reconoce como un derecho y una necesidad de las niñas y los niños.

En ese sentido la recreación no adquiere valor prioritario para la familia, privándose de los beneficios que aportan los juegos practicados en el seno familiar que contribuyen a una mejor convivencia y comunicación, posibilitando el desarrollo de valores y actitudes positivas frente a la vida. Un fenómeno en ascenso es el acceso de niñas y niños a la televisión y a juegos de videos o internet, que no contribuyen con la formación de niñas y niños además de tener un carácter negativo e individualista. En muchos casos, los padres o tutores permiten o fomentan esta situación.

El consumismo al que induce la publicidad masiva (Grafica, radial o televisiva) presenta una idea distorsionada sobre la recreación. Cuando se habla de recreación muchas personas asocian el tema con inversión, gasto o dinero, es decir costos económicos, ese es otro factor que restringe la iniciativa y la promoción de las prácticas lúdicas que se pueden realizar en el seno de las familias del sector seleccionado para el presente estudio.

En suma, y a partir de lo anterior, el problema de investigación se concretó en la siguiente pregunta general:

¿Cuál es la percepción que tienen las niñas y niños sobre el derecho a la recreación y la importancia de esta temática para las familias y Actores Sociales del Municipio El Rosario, Carazo?

A partir de esta pregunta se derivan otros cuestionamientos:

¿Cuál es significado y la percepción que tienen las niñas y niños sobre la recreación?

¿Dónde y cómo se recrean las niñas y los niños, cuáles son los espacios públicos con que cuenta el municipio El Rosario para la recreación de estos?

¿Cuál es la opinión y el concepto que tiene la familia frente a la recreación de sus hijos?

¿Qué opinan los diferentes actores sociales frente a la recreación como derecho fundamental de niñas y niños y que hacen las autoridades públicas a fin de posibilitar este derecho?

2. Justificación

Abordar el tema de la recreación de las niñas y los niños representa una tarea de gran importancia, máxime en entornos sociales y económicos como los que se viven de manera general en el Municipio El Rosario –Carazo.

La presente investigación servirá para conocer la forma cómo se concibe y se practica la recreación de la niñez en el municipio El Rosario, específicamente entre las niñas y niños del sector número 4 del casco urbano, también permitirá comprender la incidencia de los distintos actores sociales (Gobierno local, MINSA, MINED, PN, familia y escuela) frente a esta problemática. El estudio presenta una relevancia práctica por cuanto contribuye en el nivel local al abordaje de un tema que ha sido trabajado e investigado en el ámbito nacional y latinoamericano.

La investigación pretende exponer a luz pública un tema debatido por los organismos nacionales y de cooperación internacional que trabajan la temática de los derechos específicos de la niñez y la adolescencia, busca ser de utilidad para los hacedores de políticas públicas, de programas y proyectos (instituciones de salud, de educación ONG), pero también para la educación de la familia, pues la recreación contribuye al desarrollo integral de las niñas y los niños.

Este estudio beneficiará de manera directa a la niñez del municipio El Rosario, por cuanto tomará en cuenta e integrará los propios criterios de las niñas y niños, a fin de establecer un concepto que genere un modelo de gestión para la superación de las situaciones que restringen la posibilidad de los mismos de acceder a sus derechos, particularmente el de la recreación como se conceptualiza en el primer párrafo de este documento.

De igual manera los padres de familias del municipio serán beneficiados ya que las definiciones y los hallazgos que arroje este estudio, podrán ser integradas a las diversas acciones que se podrían desarrollar más adelante, tanto en campañas educativas dirigidas a padres de familia, tutores y maestros, como la gestión que estos pueden hacer ante las respectivas autoridades (Alcaldía Municipal / MINED) a fin de establecer

espacios urbanos e instalaciones físicas apropiados para la recreación de las niñas y niños menores de 11 años.

El estudio además servirá a la Alcaldía del municipio El Rosario-Carazo, ya que esta municipalidad declara en su misión y visión, ser una municipalidad amiga de la niñez, promotora de valores, del deporte, de la cultura y la recreación.

El presente estudio deberá ser el punto de partida para respetar, promover y acompañar el ejercicio de los derechos de niñas y niños del municipio El Rosario, con la finalidad de que el gobierno municipal integre en todos sus planes y proyectos el interés superior de niñas y niños, vistos como ciudadanos del municipio, en ese sentido se convertirá en una guía práctica para dirigir la inversión y planificación municipal incluyendo en las mismas el enfoque de derecho específicos de niñas y niños.

Además servirá como una forma para poder crear las motivaciones necesarias, desde un enfoque de derechos y así impulsar el cumplimiento de lo que establece la municipalidad tanto en su visión como en su misión. (Alcaldía Municipal, 2009, p. 8).

De manera general, este estudio se puede constituir en un marco de apoyo en el que las autoridades municipales tengan una visión más amplia de los derechos en general y en especial el derecho a la recreación de la niñez, este será pues una herramienta orientadora del camino que deberán seguir los gobiernos locales interesados en ser consecuentes con la promoción del derecho a la recreación y otros derechos poco divulgados a fin de que no sigan siendo exclusivos de aquellos que tienen más y mejores posibilidades de acceder a ellos ya sea por razones de tipo social, cultural y/o económicos.

3. Objetivos

Objetivo General

Analizar el significado, la percepción y las prácticas que tienen las niñas y los niños de 6 a 11 años, sobre la recreación como un derecho personal y la importancia de esta temática para las familias y actores institucionales del sector No. 4, del casco urbano en el municipio El Rosario, Departamento de Carazo, en el año 2011.

Objetivos Específicos

- a) Identificar el significado de la recreación para las niñas y niños del municipio de El Rosario.
- b) Identificar los sitios –espacios públicos para la recreación - y la forma en que se recrean las niñas y los niños del municipio El Rosario.
- c) Reconocer el grado de involucramiento de la familia en la recreación de las niñas y niños y cuál es su percepción alrededor de esta como un derecho de sus hijos.
- d) Conocer la perspectiva que tienen los distintos actores institucionales frente a la recreación como derecho fundamental de niñas y niños, su relación con los espacios públicos.

4. Referente Teórico Conceptual

La recreación es un concepto amplio con gran diversidad de expresiones o alcances, múltiples veces estudiada y abordada desde diferentes enfoques que van desde la educación, la salud, el campo de la psicología o de la planificación urbana. La recreación tiene su más conocida utilidad en los procesos de desarrollo del individuo. No obstante es de suma importancia hacer una descripción de cada uno de los enfoques conocidos a fin de garantizar la comprensión de los mismos, así como del impacto que genera en el individuo, la familia y la sociedad cuando es o no practicada adecuadamente. Mediante el análisis de cada razonamiento, trataremos de integrar lo pertinente de cada uno de ellos al proceso general de la investigación.

4.1 Enfoques sobre la recreación

4.1.1 Recreación y Educación

En relación a la recreación desde la perspectiva educativa, Waichman (2007), establece que es más compleja ya que requiere que los docentes estén comprometidos con la tarea a realizar, acepten compartir el poder con sus estudiantes y entiendan que el pensar y el hacer se suponen mutuamente, que la noción de autoridad o de disciplina son construcciones a generar.

Según este mismo conocedor de la temática, las técnicas recreativas son didácticas y se refieren al cómo. En cambio, la recreación educativa se refiere a la pedagogía, al por qué y al para qué de cada una de las acciones. (Waichman, 2007).

La educación para la recreación debe ser una educación preocupada por el desarrollo del espíritu a través del conocimiento reflexivo, cualquiera que sea la forma que éste adopte. No es por lo tanto, un problema de mayor o menor información en la persona o de tipos de disciplinas por asimilar o de aceptación pasiva de esquemas que se propongan desde el exterior, sino más bien, de toda formación general “que desarrolle el intelecto en tantos modos esenciales de pensamiento como sean posibles y que lleve implícita una ética de la verdad...” (Arbeláez, 2000. p.56).

Motivadas por los aportes anteriores se despierta el sentido de responsabilidad y el compromiso de compartir elementos que sirvan de instrumentos, para promover la recreación desde el campo de la educación, ya que este tema es una oportunidad para integrar a los y las docentes de manera consciente y comprometida en la educación dirigida a niñas y niños, en la búsqueda de fortalecer la construcción de valores en la que no debe quedar aislado el tiempo y lugar para la recreación o diversión desde las aulas de clases.

4.1.2 Recreación y Salud

Entre los estudiosos que mas aportes han brindado en relación al tema de la recreación y la salud integral se destacan Meneses, M. y Monje, M. quienes aseguran que la recreación es de mucho beneficio para la salud integral del individuo, ya que al formar parte del desarrollo emocional de estos, sin importar edad o sexo, ayuda a estabilizar y reforzar conceptos sobre sí mismo, también afirman que "...ofrece placer y un sentimiento de logro personal, además, tiene una manera de aplicar mecanismos psicológicos como la sustitución, la compensación y sublimación, todos favorecen a mantener un balance emocional estable..." (Meneses, M. Monge, M. 1997.p.162).

Es válido incluir este enfoque pues es evidente que una persona que se toma el tiempo para recrearse con los espacios y tiempos adecuados se estará ayudando a fortalecer y desarrollarse espiritual y emocionalmente, ya que ésta será una manera de relacionarse primeramente con uno mismo y posteriormente como individuos para intercambiar emociones y aptitudes; en el caso de las niñas y niños, son los adultos desde sus distintos roles quienes tienen la responsabilidad de proporcionar estas condiciones.

Sumado a lo anterior encontramos que también Cruz,2010, hace referencia al enfoque de la recreación y la salud explicando que: "...la recreación debe ser tomada en cuenta dentro de todo contexto, ya que los ambientes sociales y físicos ligados a la recreación al aire libre, tienen efectos positivos en el bienestar físico y mental de los individuos...". Es un fiel contribuyente a la salud mental porque ofrece un cambio de los patrones cotidianos y una oportunidad para encontrar la auto identificación y el ajuste personal, de una manera diferente a los que los patrones diarios nos ofrecen. Esto

permite vislumbrar aun más la necesidad de crear espacios de esparcimientos. (Cruz, A.2010.p.9)

A partir del párrafo anterior, es válido pretender que los planes de medicina preventiva desarrollada por los SILAIS desde los Centros de Salud, deberían incluir programas deportivos en coordinación con el resto de actores sociales.

4.1.3 Recreación y Psicología

La personal es un ser en permanente desarrollo y actitud de aprendizaje. Se aprende dentro de un contexto.

Las sociedades son complejas y están interrelacionadas, la recreación no puede separarse del resto de los objetivos vitales. Para lograr un estado de bienestar físico, mental y social, un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y materializar sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades e interactuar positivamente con el entorno. Por lo tanto la recreación se considera un recurso para mejorar la calidad de vida. (Osorio, E.2005.p.40)

De esta propuesta teórica se puede inferir lo dicho en el planteamiento del problema donde se sostiene que, las personas carentes de los mecanismos óptimos para satisfacer sus necesidades recreativas a futuro podrían enfrentar dificultades para la interacción social, así como déficit en los aprendizajes y aún mas convertirse en sujetos disfuncionales para la sociedad, en tanto reproductores de modelos negativos de convivencia en entornos con esta tipología.

Según Moreno, 2005, la recreación toma en cuenta todo el concepto de integralidad del hombre como un ente biológico - psicológico - social en toda su extensión y aspectos donde se desenvuelve el individuo en edad escolar, la recreación es vista como una necesidad del ser humano, se considera fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida del hombre. Se presenta como un medio no convencional de la educación, donde el individuo aprende haciendo sobre sus propias experiencias convirtiéndose en un medio de integral aprendizaje. (Moreno, W. 2005. p.172)

4.1.4 Recreación y Derechos Humanos

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, no obstante se requería de mecanismos más integradores por lo que en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Declaración de los Derechos del Niño; en el arto 7 de esta declaración se puede leer:

...el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho. (Declaración de los Derechos del Niño, 1959)

Así mismo en el artículo 33 del Código de la Niñez y Adolescencia se hace especial énfasis en la recreación como un derecho de todas las niñas y los niños, y que el mismo contribuye al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, se menciona además que es el Estado con la participación de la familia y el sistema educativo son responsables de que este derecho se haga efectivo. (CNA 1998).

Cada uno de los enfoques previos cuentan con postulados de gran relevancia, al parecer uno está contenido dentro del otro, pero existe un punto donde se tornan específicos y abarcan una sola área del individuo, que fluctúa ya sea en el campo de la salud, la educación o a la psicología; por consiguiente y por el interés mismo de la investigación en el transcurso de la misma se retomará el enfoque de la declaración de los Derechos Humanos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1959 en su arto 7, así como del Código de la Niñez y la Adolescencia de la República de Nicaragua, por considerar que dentro de estos están incluidos los enfoques anteriores, además de estar orientado al sector de la población donde está focalizada la investigación, por ser más integrador y porque a consideración de las investigadoras propone un verdadero enfoque de derecho.

En razón de lo anterior el enfoque entre Derechos Humanos y recreación planteado en el arto. 7 de la Declaración de Derechos Humanos del Niño en 1959 y el más reciente que plantea el Código de la Niñez y la Adolescencia, son los más apropiados para el referente teórico de la presente investigación.

4.2 Familia y Recreación

En lo relativo a los derechos de las niñas y los niños los diversos cuerpos legales establecen que la familia forma parte importante en la consecución de los mismos, el derecho a la recreación no escapa a estas normas, así lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia en el arto. 51, "... en los programas y proyectos favorables a la recreación que emprende el Estado, la familia tiene que tomar parte importante apoyando la ejecución de los mismos". (CNA.1998. P.15).

Para los efectos de la investigación y atendiendo a la normativa establecida anteriormente, en principio la familia debe estar informada, en este caso particular, hacer conciencia sobre las necesidades de recreación que las hijas o hijos tienen, tanto a nivel familiar, como en la escuela y en la comunidad; una vez que esto se haya hecho de manera acertada podrán tomar parte, es decir asumir el rol que el código propone.

Expertos como Moreno, W. 2005, manifiestan que los padres deben mantener a los hijos alegres a través de juegos y toda forma de recreación posible, según este estudioso el desarrollo de la personalidad es consecuencia de la vida cotidiana en familia y que parte de la cultura familiar se desarrolla mediante los juegos y la recreación.

Coincidimos con lo que propone el autor ya que la familia es el autentico núcleo y modelo social donde se forjan valores y se transmiten principios, hábitos y normas, de tal manera que los juegos en el seno de la familia pueden dar la oportunidad de identificar en los hijos el tipo de carácter y necesidades afectivas que demandan; a través del juego en familia se puede potenciar la comunicación y la inteligencia, educar en virtudes y se puede corregir o eliminar conductas negativas, lo que le servirá a la niña o al niño para toda la vida.

El papel de los padres en el juego no tiene límites, le sirve tanto para dar protección, para dar afecto, puede controlar ayudando, aconsejando, explicando, identificado temas de preferencia; los padres tienen que lograr que la hija o hijo lo vea como compañero de juego, pues de lo contrario estaría impidiendo sus fantasías e iniciativas y esto lo llevaría a perder la confianza en él o ella.

Un error que se repite muchas veces es creer que la recreación solamente la pueden practicar aquellos que disponen de los ingresos económicos suficientes y que además de cubrir las demandas básicas también pueden destinar recursos para pagar la recreación; como sucede en el grupo que se está estudiando, no obstante para Alvarado, Dinello y Jiménez (2004), la recreación y el esparcimiento cumplen una función lúdica muy importante en la persona y en la familia, de tal forma que puede contribuir a generar puntos de encuentro ,realización de ideas y planes que rompen con la cotidianidad los cuales no necesariamente tienen que estar ligados con costos económicos, es decir basta un poco de imaginación y de esta manera se pueden rescatar juegos tradicionales y además cooperativos que se pueden realizar en el seno del hogar sin ningún costo.

4.3 Planificación Urbana y Recreación

El tema de la planificación urbana en Nicaragua es aún muy incipiente, desde el año 2001 existe un anteproyecto de ley, pero aun se mantiene en esa condición, en éste se propone un plan regulador urbano que está definido como un instrumento temporal de ordenamiento físico, o Plan de Ordenamiento Territorial, en el que los espacios para la recreación están considerados para destinarse a fin de conseguir una mejor calidad de vida, este también establece que es responsabilidad de cada municipio incorporar estas disposiciones dentro de su plan de desarrollo. (MTI. 2001).

Una perspectiva de crecimiento urbano enmarcado en un plan de Ordenamiento Territorial debe de igual manera abordar claramente un modelo de gestión social – comunitaria sobre los espacios públicos, a fin de que el criterio de los diversos sectores y grupos étnicos estén recogidos y concretados en políticas constructivas que permitan la utilización óptima de dichos espacios y de una manera diferenciada, de tal manera que los niños menores a los 11 años no tengan que competir en desigualdad con los adolescentes o jóvenes, ya que en la realidad esto no es posible.

El reglamento de Desarrollo Urbano para el área de los municipios, en Managua, detalla que la recreación forma parte del equipamiento social en el conjunto de obras y edificios para satisfacer las necesidades de la comunidad en el ámbito de unidades residenciales y vecinales.

Cabe mencionar además que la planificación urbana y la recreación están íntimamente ligadas, pues ambas se consideran componentes indispensables del espacio público, para Ana Alvear y María Pereira autoras de la tesis “Imaginario Urbano de los Adolescentes y Gestión Social del Espacio Público”, el espacio público es percibido como un lugar vital para la recreación donde diversos grupos tienen la opción de visitarlo con diferentes fines ligados a la diversión, el esparcimiento y el descanso.

En el municipio El Rosario, los espacios públicos son identificados de una forma marginal, ya que se les considera como peligrosos y propicios para ocultar delincuentes, indigentes o consuetudinarios consumidores de drogas. Pero esto no ha sido siempre, ya que en los últimos años no solamente en El Rosario sino en el resto de municipios del Departamento y de otros lugares de Nicaragua se ha notado un crecimiento de grupos marginales, indigentes o comerciantes ambulantes que se han tomado los espacios públicos sin que exista un marco de regulación legal que limite la presencia de los mismos. Es así que parques y áreas verdes con frecuencia son utilizados para otras actividades para las que no fueron concebidos, desplazando a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia que anteriormente eran usuarios cotidianos de los mismos.

En un estudio realizado por la Universidad Simón Bolívar y el instituto de Estudios Urbanos y Rurales, se demostró como desde un buen uso, disposición y aprovechamiento del espacio público se contribuye en el desarrollo humano, la construcción de ciudadanía y la activación de las redes sociales; se ha determinado como los espacios públicos pasan de ser sitios temidos para convertirse en áreas optimas para el descanso, armonizar con la familia y amigos. En busca del rescate de estos espacios en una de las zonas más violentas e inseguras de Nicaragua, y con el respaldo de leyes que facilitan la gestión urbana, un grupo de ciudadanos, vecinos y organizaciones comunitarias han confrontado a las autoridades municipales para en

conjunto poder salvar un espacio público e histórico. Se trata del parque de Ciudad Jardín en las inmediaciones del mercado oriental de Managua, el cual desde finales de la década de los 80 se transformó en un refugio para adictos, indigentes y para el trabajo sexual comercial. (s.f.)

La presión social organizada y la voluntad de las autoridades distritales han comenzado a abordar de manera seria la transformación de este sitio, mismo que se constituía en una zona delictiva, donde muchas niñas y niños inhalantes fueron abusadas y maltratadas por muchos años y donde los vecinos del mismo, después de la seis de la tarde quedaban a merced de los delincuentes que ahí se refugiaban. A pesar de no ser la misma situación que enfrentan los espacios públicos del municipio El Rosario, se debe rescatar que la gestión social se puede y debe impulsar a pesar de las restricciones que el actual marco legal podría imponer por la ausencia de una ley de ordenamiento territorial, pero en este caso se debe hacer uso de las leyes de la municipalidad (ley 40 y sus reformas) y de otras leyes referidas a la participación ciudadana, que hacen posible algún tipo de transformación social y de infraestructura.

Jordi Borja citado por Ana Arely Alvear y María Haydee Pereira en la tesis “Imaginario Urbano de los Adolescentes y Gestión Social del Espacio Público” aseguran que el espacio público contribuirá más a la ciudadanía cuanto más polivalentes sea en términos funcionales y más favorezca el intercambio. Es preciso conocer bien el uso social de los espacios públicos. Este uso dependerá de muchos factores: el diseño, la accesibilidad, la belleza, la monumentalidad, la promoción, el mantenimiento, la diversidad de usuarios posibles. (Alvear, A. y Pereira, A.2009.p.21)

En el Primer Coloquio Sobre Mejoramiento de Barrios, realizado en Managua, Nicaragua, en el mes de Junio del año 2008, Erlinda Bolívar, arquitecta y diseñadora de modelos de participación social en el ámbito urbano y de los espacios públicos, señala que una de las realidades de los municipios y barrios latinoamericanos es la falta de planificación y previsión del crecimiento urbano de acuerdo a la lógica capitalista de explotación social.

Señala Erlinda Bolívar:

Primero los pobladores, en su mayoría de escasos recursos, toman y habitan amplias zonas periféricas del centro urbano primario, construyen viviendas a su propio saber y entender, grafican sus espacios bajo la lógica de aprovechar todo el área disponible, y es hasta después de todo ese proceso que las autoridades municipales o edilicias intervienen, ante la demanda de los propios pobladores, para poder suplir a los mismos

de los servicios públicos necesarios: agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado sanitario, escuelas y puestos de salud, pero que cuando se revisa el tema de la recreación, normalmente este ya no tiene espacio donde ubicarse y normalmente, tampoco es una demanda de los líderes comunitarios de mayor edad. Es decir que ante la premura de ubicarse en un espacio bajo techo y legalizar un hábitat para la familia, la gestión por la recreación diferenciada, simplemente no existe. (Bolívar, E. 2008. p.15)

En un estudio realizado por la Universidad Simón Bolívar (USB) y el Instituto de Estudios Regionales y Urbanos de Venezuela (IERUV), sobre la formulación de Normas de Equipamiento Urbano, asegura que forma parte importante el equipamiento recreacional, donde la estructura para la recreación es una demanda de amplios y diversos sectores. Estas normas clasifican las demandas de recreación por grupos de edad, en donde los sujetos realizan distintas actividades de esparcimiento y de ejercitación física para garantizar su crecimiento saludable, para desarrollar o cultivar habilidades motrices, para recuperar las energías desgastadas en el trabajo, o para preservar y cuidar su salud. Pero asegura también que para satisfacer estas necesidades, cada grupo de edad requiere recursos o instalaciones bien diferenciadas.

Cuando abordan el tema de instalaciones diferenciadas, tanto la USB como el IERUV, hacen referencia a que en un mismo espacio no pueden alternar diferentes grupos etáreos realizando la actividad por la que asisten a los espacios públicos, ya que no se concibe a niños de 9 a 11 años, jugando a pie o en triciclos, a adolescentes jugando fútbol, a jóvenes de más de 20 años compitiendo en bicicletas o tablas de Skeyt-board, a señoras embarazadas, parejas de novios, personas de la tercera edad o personas con discapacidad en un mismo ámbito recreacional.

En el presente estudio retomaremos la propuesta que los investigadores hacen de las demandas de dos grupos diferenciados, nos referimos a grupos de la tercera infancia que son aquellos que ingresan a la escuela básica. Se ubican las niñas y niños de 6 a 8 años; cuyas necesidades recreativas según lo propuesto en el estudio son: juegos didácticos, desarrollo de habilidades motrices, desarrollo del sentido de cooperación, desarrollo de normas de conducta. Para los autores en esta etapa las niñas y niños necesitan supervisión de adultos. (Universidad Simón Bolívar 1999, p.23.)

La otra clasificación a la que se hará referencia será en relación a las edades comprendidas entre 9 y 11 años, para estas edades los expertos plantean como necesidades recreativas: la iniciación en actividades deportivas formales, los juegos con normas de conducta, desarrollo del sentido de equipo, autonomía para acudir por su propia cuenta a sitios de juego cercanos a la residencia. (Universidad Simón Bolívar 1999, p.23)

Se ha puesto especial énfasis en el estudio de la USB, pues en la búsqueda es uno de los más explícitos en relación al tema de la recreación y el uso del espacio público, así mismo se enfatiza sobre los grupos de edad mencionados ya que son niñas y niños de las mismas edades en las que se enfoca la investigación.

Además se han valorado los elementos que proponen teóricos de la psicología urbana en procura del beneficio de las y los ciudadanos, y dentro de estos se encuentran los lugares especiales de recreación para los grupos etéreos de niñas y niños, dentro del cual tiene mucha relevancia el paisaje urbano, el que debe ser orientado o construido de acuerdo a las necesidades materiales y espirituales de la población.

En la consulta al arquitecto Ramón Gutiérrez, sobre la planificación urbana vinculada a la recreación considera ciertos parámetros importantes y que además contribuyen en el desarrollo humano y muy especialmente en las niñas y niños.

- El esparcimiento de la gente.
- La seguridad (interna y externa)
- La relación con la naturaleza (cuido, aprovechamiento y disfrute del medio ambiente)

- Sus vías de comunicación (acceso, calles, avenidas etc.)
- Que el paisaje urbano sea orientado o construido de acuerdo a las necesidades de la localidad.(Gutiérrez, R.2011)

Las ciudades y pueblos de nuestro país, han venido arrastrando una cultura de desorden urbano, a pesar de que existen leyes y normas de construcción que regulan la materia, se observa que las construcciones domiciliarias o comerciales cubren las aceras o andenes, en muchos lugares no se respeta el derecho a la libre circulación y los pocos centros para la recreación son construidos con parámetros que benefician a la juventud y otros grupos de mayor edad, no así a la niñez, privándoles de un derecho importante para su desarrollo. Además que muchos centros recreativos se tornan inaccesibles pues únicamente pueden acceder aquellos que cuenta con los recursos económicos necesarios para ello.

5. Marco Normativo Internacional y Nacional

Favorable al derecho a la recreación, como inherente a la persona, encontramos diversos pronunciamientos y normas jurídicas que se ubican desde un plano internacional y antiguo, como la declaración de los derechos del niño por la ONU y en el plano nacional y de reciente data como el Código de la Niñez y la Adolescencia. Se evidencia que cada uno de ellos está orientado a la creación de políticas públicas con enfoques de derechos y su consecuente progresividad como lo establece uno de los cuatro principios del derecho.

Declaración de los Derechos del Niño Humanos (1959)

En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la declaración de los derechos del niño, este fue el primer cuerpo internacional en reconocer la recreación como un derecho. De los diez artículos que componían esta declaración el número 7 evoca lo siguiente: “...el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres”.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación. La sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho. (Declaración de los Derechos del Niño, 1959. P.2).

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)

La convención Internacional de los derechos del niño y la niña aprobada en 1989 de la cual nuestro país es signatario hace ya casi 21 años en su artículo número 31 promulga:

Los Estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Es obligación de todos los gobiernos garantizar que niñas, niños y adolescentes, disfruten plenamente de este derecho, es compromiso de los mismos que todos participen activamente de la vida artística y cultural, para lo cual debe promover espacios y acciones que conduzcan a ello. (CDN. 1989. P.6).

Constitución Política de Nicaragua (1987)

La constitución política de Nicaragua reconoce la recreación como un derecho manifiesto claramente en el artículo número 65 el que dicta lo siguiente: “Los nicaragüenses tienen derechos al deporte, a la educación física, a la recreación y al esparcimiento... el Estado impulsará la práctica... esto se realizara con programas y proyectos especiales”. (CN.1987.p.35)

Código de la Niñez y la Adolescencia (1998)

Un poco más reciente en el año 1998 es aprobado el Código de la Niñez y la Adolescencia, teniendo carácter de ley bajo el número 287, instrumento jurídico nacional que por excelencia defiende y promueve los derechos de la niñez y la adolescencia, en su libro I, capítulo III Derechos a la salud, seguridad social, cultura y recreación, específicamente en su arto.33 se lee: “Todas las niñas, niños y adolescentes,

tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, educación, tiempo libre, medio ambiente sano, vivienda, cultura, recreación”(CNA. 1998. P.12).

Al igual que en los instrumentos citados anteriormente el CNA, también deja clara la responsabilidad del gobierno de hacer que lo prescrito tenga estricto cumplimiento, desarrollando para ello programas y planes especializados en la materia.

No obstante aun cuando el Código de la Niñez y la Adolescencia establece el derecho a la recreación, y que este goza del respaldo de un amplio marco normativo internacional y nacional, el mismo dista mucho de ser cumplido en cualquiera de sus enunciados. En lo relativo a la recreación su aplicación no ha sido suficientemente promovida, ya que para promoverlo de manera eficaz se necesitan al menos una serie de infraestructura que el Estado y los gobiernos locales no han tenido capacidad para construir o desarrollar.

Por otra parte el CNA no ha sido lo suficientemente divulgado ni explicado a nivel social, esto trae como consecuencia que no sea reconocido por muchos sectores importantes de la sociedad.

Lo inaplicable del CNA se pone de manifiesto en la inexistente inversión en lo relativo a la construcción de instalaciones donde se pudiera generar un ambiente seguro y diferenciado, esta sería la manera más concreta de evaluar el trabajo que emprenden los gobiernos en pro de la niñez y adolescencia.

Este marco institucional sirve como instrumento para demandar en términos legales el cumplimiento del derecho a la recreación, a su vez permite dar a conocer que esta no es una demanda naciente sino que existe desde tiempos remotos y a pesar de estar plasmados en ellos poco se ha hecho para garantizarlos; no obstante todos son útiles a la hora de exponer la necesidad en materia recreativa para niñas y niños.

6. Conceptos Básicos

Recreación: Recreación es cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables (pasivas o activas), socialmente aceptables, que promueven una vida rica, libre y abundante, desarrollada durante el ocio (ya sea individualmente o colectivamente), en la cual el participante voluntariamente se involucra (se participa por una motivación intrínseca), con actitudes libres y naturales, y de la cual se deriva una satisfacción inmediata.(Lopategui,E.2001)

La palabra “recreación” proviene del latín “recreatio, ñnis” y significa “acción y efecto de recrear... diversión para alivio del trabajo”. Por su parte, “recrear” equivale a “divertir, alegrar o deleitar” (Real Academia Española. 2001. P.1301).

Principios de la Recreación

Garzón, H. (2005) propone 10 principios de la recreación, los cuales se señalan a continuación:

- a) Proporcionar a todos los niños la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo (trepar, saltar, correr, bailar, cantar, dramatizar, hacer manualidades, construir, modelar etc.).
- b) Todo niño necesita descubrir qué actividades le brindan satisfacciones personales y debe ser ayudado para adquirir destrezas de esas actividades.
- c) Todo ser humano debe ser alentado para que tenga uno o más hobbies.

- d) El juego feliz de la infancia es esencial para el crecimiento normal.
- e) Una forma de satisfacción recreativa es la de cooperar como ciudadano en la construcción de una mejor forma de vida para compartirla con toda la comunidad.
- f) El ser humano cumple adecuadamente su recreación cuando la actividad que elige crea en él un espíritu de juego y encuentra constantemente placer en todos los acontecimientos de su vida.
- g) El descanso, el reposo y la reflexión son formas de recreación que no deben ser reemplazadas por otras formas activas.
- h) Toda persona debe saber algunas canciones para que pueda cantar cuando tenga deseo.
- i) Es necesaria la acción colectiva para dar oportunidad a niños, hombres y mujeres de vivir ese aspecto de la vida.
- j) Las formas de recreación del adulto deben ser las que le permitan emplear aquellas facultades que no utiliza en las demás esferas de su actividad.

Estos principios están integrados en la investigación ya que están orientados al cumplimiento de derechos, razón misma de la investigación, pues está dirigida hacia el auto reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derecho, a buscar su empoderamiento y consiguiente demanda de cumplimiento. Es también un instrumento mediante el cual se pretende que las autoridades locales logren hacer conciencia del trabajo que han venido generando en relación al tema de la recreación, en ese particular los principios se convierten en la perspectiva a seguir, es decir por donde podría ser dirigida la inversión de manera tal, que el tema de la recreación se convierta en una prioridad municipal.

Así mismo se hizo referencia a estos principios, que aunque lejos de ser reconocida la recreación como un derecho, lo planteado es ampliamente demandado por los niños y las niñas, así como grupos sociales que ven claramente la necesidad de hacer cumplir los mismos y de igual forma servirán como orientadores para enfocar proyectos futuros.

Características de la recreación

- Ocurre principalmente en el tiempo libre

El tiempo de la recreación ocurre fuera de las horas de trabajo, cuando el individuo se encuentra libre para escoger su actividad deseada. Por consiguiente, la recreación se practica durante el ocio (se aparta de las obligaciones diarias).

- Es voluntaria, la persona la elige sin compulsión de imaginación.

La recreación no es compulsiva, proviene de una motivación intrínseca. La persona es libre para seleccionar el tipo de actividad que más le interesa y que le provea satisfacción personal.

- La recreación provee goce y placer

Las actividades recreativas se disfrutan a plenitud. La recreación es en esencia una experiencia personal voluntaria a través de la cual se deriva directamente disfrute y satisfacción. El individuo incurre en una actividad recreativa porque recibe satisfacción o placer de las mismas o porque percibe valores sociales o personales.

- Ofrece satisfacción inmediata y directa

La única recompensa para el individuo es la satisfacción que proveen las actividades recreativas. El impulso o deseo que conduce a los participantes en las actividades recreativas proviene del disfrute y placer que se obtiene inmediatamente de la propia actividad.

- Se expresa en forma espontánea y original

Es lúdica, ya que incluye expresiones espontáneas e instintivas, la cual ha de ser del agrado de la persona, es decir, que de dicha actividad se obtendrá satisfacción o placer interno y externo. Resulta en satisfacción inmediata. (Garzón, H.2005)

Tipos de Recreación:

La recreación puede ser activa o pasiva. La recreación activa implica acción, se dice en específico de la persona que mientras presta unos servicios disfruta de los mismos. La recreación pasiva ocurre cuando el individuo recibe la recreación sin cooperar en ella, porque disfruta de la recreación sin oponer resistencia a ella. (Garzón, H.2005).

La visión de recreación que se plantea es aquella dirigida al mejoramiento de la calidad de vida, es decir todas aquellas actividades que contribuyen a mejorar el estado de salud físico y mental de las niñas y niños, útiles y fieles a la cultura local y que además

contribuyan en todos sus procesos de desarrollo, que estimulen y beneficien la formación educativa, que promuevan la convivencia en comunidad; todo esto según las necesidades y demandas identificadas en el lugar de estudio; pero ante todo que el trabajo para alcanzar esta visión se haga con la participación de las niñas y niños como beneficiarios, el gobierno municipal como garante de los derechos y las familias, escuelas y comunidad como co-garantes de los mismos.

Niñez: Primer período de la vida humana, desde el nacimiento de una persona hasta la adolescencia. (Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. 2007 Larousse Editorial, S.L.)

Niños –Niñas y adolescentes: Se considera como niña y niño a los que no hubiesen cumplido 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentren entre los 13 y los 18 años de edad no cumplidos. (CNA. 1998).

Para los efectos de la presente investigación se hará uso de la definición propuesta en el Código de la Niñez y la Adolescencia, pues se encuentra el rango de edad que se pretende estudiar, que son niñas y niños de 6 a 8 años y de 9 a 11 respectivamente.

Familia: La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Lúdico: La palabra lúdico viene del latín ludus, ludus quiere decir juego, del tiempo libre o que se relaciona con ellos por lo tanto "Lúdico en definitiva se refiere a juegos". (Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. 2007 Larousse Editorial.)

Percepción: La investigación como tal exige definir qué se entiende como percepción, en ese sentido las investigadoras de la tesis "Imaginario urbano de los adolescentes y gestión social del espacio público" Ana Arely Alvear Alegría, y María Haydee Pereira Reyes, estudio que tuvo lugar en la zona 6 del Municipio de Ciudad Sandino, citando a Luz María Vargas Melgarejo en sus escrito "Sobre el concepto de percepción" han destacado que la percepción (2009) "Es el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración

de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización”; en el mismo escrito la autora también deja ver que la percepción no es un proceso lineal de estímulo y respuesta sobre un sujeto pasivo, sino que por el contrario, están de por medio una serie de procesos en constante interacción y donde el individuo y la sociedad tienen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social”. (Alvear, A. y Pereira, M. 2009.p.23)

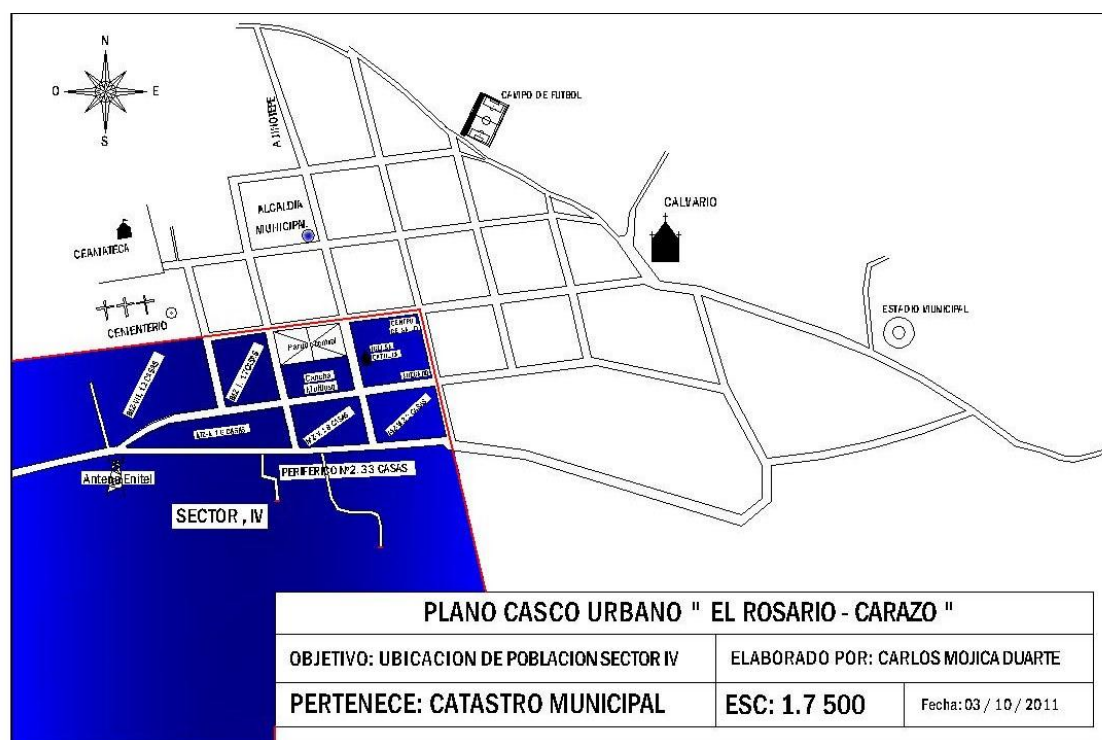
De ésta definición se tomaran elementos importantes para el desarrollo del presente estudio pues entre sus objetivos está identificar la percepción de algunos sujetos de ésta investigación, y la misma se acopla de manera ideal a los interés perseguidos por las autoras.

7. Diseño Metodológico

7.1 Espacio Geográfico

El municipio El Rosario se encuentra ubicado a 51 km al sur de Managua, capital de la República de Nicaragua. El casco urbano se ubica al Noreste del Departamento de Carazo del cual es uno de sus ocho municipios, a 3 Km. de la ciudad de Jinotepe, cabecera departamental.

La superficie territorial del municipio El Rosario, es de 14.08 kilómetros cuadrados. Territorialmente se encuentra dividido en tres comarcas rurales y cuatro sectores urbanos, el sector número 4 fue el sitio escogido para la realización del estudio, debido a las características particulares que presenta y que han sido descritas con anterioridad.



Según caracterización del Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS) la población del municipio El Rosario se encuentra definida como esencialmente joven y progresista. Desde el punto de vista de su equipamiento urbano, hasta finales de la década de los 80,

se consideraba un pueblito pequeño y tradicional. Sus calles eran de tierra, lodosas en invierno y polvosas en verano. Los animales domésticos deambulaban por las calles sin ningún tipo de norma y de manera general este poblado no se diferenciaba de otros pueblos semi-rurales del país.

Desde la década de los 90, con esfuerzo de su población, administraciones beligerantes y el apoyo de algunos Organismos No Gubernamentales, el municipio El Rosario cambió totalmente su ambiente urbano, siendo el primero de los pueblos del sur de Carazo en contar con todas sus calles adoquinadas, se normó y se cumple el manejo de los animales domésticos, cuenta con tratamiento de desechos sólidos que es ejemplo de gestión pública urbana, su “basurero” es uno de los más visitados del país por el tipo de trabajo que en él se realiza.

Desde el año 90 hasta la fecha se ha construido un moderno Centro de Salud, un pequeño complejo judicial, un templo parroquial que sustituyó al anterior, se ha mejorado el parque central, se ha construido un estadio que sirve para usos múltiples, se ha mejorado la cancha de básquetbol que ahora es techada y de usos múltiples y sobre todo, la población de El Rosario ha mejorado su percepción de si misma, fomentando un orgullo y una identidad que no todos los pueblos del sur de Carazo han experimentado.

En cuanto al tema de participación y derechos de niñas, niños y adolescentes, se destaca que la municipalidad forma parte de la Red de Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y la Adolescencia, entidad por la cual se han recibido importantes logros en materia de aprendizajes sobre los derechos humanos de las niñas y niños, esto en lo relativo a capacitaciones e infraestructuras.

Existió también desde el año 2000, la comisión municipal de la niñez y la adolescencia, cuya directiva estaba compuesta por los delegados de las distintas instituciones que tienen presencia en el municipio (Alcaldía Municipal, Juzgado local, MINSA, Policía, MINED), así como miembros de la sociedad civil.

7.2 Enfoque de la investigación

Este estudio es descriptivo e interpretativo por lo tanto la metodología utilizada es Cualitativa, está basada en los principios de la fenomenología, particularmente aquel que explora los significados de los seres humanos ante los distintos fenómenos vividos. (UCA. 2010. p.5-9)

También se fundamenta en el principio que define que la fenomenología desde la intersubjetividad de las personas no es más que el pensar sobre la experiencia originaria, es decir cómo vive cada quien su experiencia y como día a día crece y aprende de la misma. (UCA, 2009).

Muestra y Criterios de Selección

Este estudio tiene como escenario el municipio El Rosario, ubicado en el Departamento de Carazo, de manera puntual el sector número 4 del casco urbano, el trabajo consistió en la realización de entrevistas con niñas y niños, padres de familia, actores institucionales y algunos actores considerados como claves para la argumentación de la investigación.

Actores	Participantes
Niñas	5
Niños	5
Familias	10
Actores institucionales	5
Otros	4

Para seleccionar a las niñas y niños se tomaron los siguientes criterios: entre 6 y 11 años, ser del sector en estudio y que visitaran con cierta frecuencia los sitios considerados como públicos. El criterio para seleccionar a los padres y madres de familia fue que tuvieran al menos dos hijas o hijos de entre 6 y 11 años, aquellos con cuya fuente de ingreso se defina por el trabajo domestico remunerado, operarios de las maquilas, amas de casa, campesinos o en su defecto desempleados. Para involucrar a los

actores institucionales únicamente fue requerida la voluntad de ellos en colaborar para el estudio.

7.3 Fuentes de datos e información

Para el desarrollo de este estudio se contó con fuentes de información secundaria y primaria.

Se inicio con fuentes secundarias tales como documentación bibliográfica para elaborar el sustento teórico, el soporte jurídico del tema, diseño metodológico. Además se consultaron revistas impresas y electrónicas que fueron de utilidad para la argumentación del estudio.

Posteriormente se trabajó con las fuentes primarias, se realizó grupo focal con las niñas y los niños elegidos, entrevistas semi-estructuras con los padres y madres de familia, así como con los actores institucionales.

Para obtener la información de la fuente primaria se utilizaron 3 instrumentos:

- Observación no participante que permitió identificar la forma en la que se recrean las niñas y los niños, así como el estado de la oferta recreacional en el ámbito público.
- Grupo focal con las niñas y niños que permitió conocer los significados y percepciones sobre la recreación.
- Entrevistas semi- estructuradas con padres y madres de familia, actores institucionales, con esto se logró identificar significados, percepciones y demás puntos de vista en relación al tema de la recreación.

Para el presente estudio se utilizó la entrevista como instrumento en base a una guía semi-estructurada.

Un primer diseño fue elaborado para entrevistar a los miembros del gobierno local, el otro para obtener la información de los delegados de las distintas instituciones que tienen presencia en el Municipio y el último modelo se hizo para lograr la participación de 5 niñas y 5 niños. Todos los términos y herramientas utilizadas estuvieron acorde con la edad y desempeño social de los entrevistados.



La forma en que se analizó la información fue a través de matrices de contenido. (UCA. 2009. p.93-136)

8-Análisis e interpretación de los Resultados

El análisis y la interpretación de los datos recogidos mediante los diferentes instrumentos que se aplicaron a lo largo de la investigación, fue posible una vez que los resultados se agruparon en relación a las temáticas –objetivos– que se abordaron mediante diversas preguntas.

8.1 El significado de la recreación para niñas y niños, en el municipio El Rosario.

La Recreación se constituye como cualquier tipo de actividad agradable o experiencias disfrutables en las cuales el individuo puede o no esforzarse para lograrlo, se presenta como única condición que estas sean socialmente aceptables, se espera que el resultado sea una vida rica, libre y abundante, con satisfacciones inmediatas. (Lopategui, E. 2001).

Haciendo alusión al planteamiento anterior con el cual se define que la recreación es diversa y estará en dependencia del entorno e intereses del individuo, a continuación se presentan los significados que las niñas y niños del sector número 4 del municipio El Rosario, tienen de la recreación.

El significado de recreación para las niñas y los niños entrevistados, es diverso, algunos lo vinculan a juegos y disciplinas deportivas como beisbol o futbol, paseos en familia, o bien visitar lugares como el parque, salir del pueblo, jugar en la escuela y darle seguimiento a las actividades deportivas de la localidad. Sin embargo, para que todas estas actividades se realicen satisfactoriamente el ambiente en el que las niñas y niños se desenvuelven juega un papel de suma importancia, pues necesitan estímulos para desarrollar su personalidad, tales estímulos deben estar dados por elementos como las Instalaciones, seguridad, el entorno, el espacio, los grupos y disposición de la familia. De esta manera serán capaces de reconocer el mundo que les rodea y aprender a convivir en él. La recreación es un factor de interés en este proceso, pues contribuye en el despertar de los sentidos mediante los cuales los sujetos aprenden a ver, probar y analizar todo lo que esté a su alcance, tanto en el ámbito familiar, social, así como en el ambiente natural.

Pero la recreación en el concepto y la experiencia de los entrevistados van más allá de un simple juego. Para las niñas y niños la recreación además de un derecho, es también

socializar y crear un mundo de aventuras infantiles sin el temor de ser desplazados, agredidos o molestados por adolescentes mayores que ellos, o bien por personas adultas como alcohólicos y otros elementos que posteriormente se mencionaran.

Con la finalidad de ir ordenando el significado de recreación que expresaron las niñas y niños entrevistados retomamos las siguientes expresiones, por ejemplo, para Moisés, la recreación “es salir a pasear e ir al parque de Jinotepe con sus padres”; para Ana, “es salir a pasear con mi mamá”. De estas respuestas inferimos que la compañía de los padres, es ya de por sí un elemento que hay que rescatar, niñas y niños identifican como recreación el salir con sus padres, es decir, parte del disfrute de salir, parte de la recreación, es ser acompañado por los padres.

Por otra parte, el niño Elías dice: “Jugar con mi papá, con mi mamá, con mi hermanito, ver televisión, visitar a mi tío”, el elemento familiar una vez más adquiere una connotación de permanencia en los criterios y definiciones de los niños y niñas que participaron en el estudio. La sencilla demanda de un entorno familiar, seguro y confiable es una de las necesarias lecturas que le damos a esta respuesta. El significado de recreación por lo tanto visto desde un sentido amplio y primario, indica una demanda de convivencia familiar que se practica muy poco por parte de los padres. En las respuestas recibidas, se infiere que no hay un sentimiento de acompañamiento paterno que favorezca que las niñas y niños logren alcanzar un buen nivel de distracción y satisfacción al momento de la recreación tanto en el hogar como fuera del mismo.

Las respuestas de las niñas y niños nos indican que no siempre los padres tienen el tiempo que los hijos requieren, o que los padres no siempre sienten como recreación salir con sus propios hijos. Entre las afirmaciones que brindan los entrevistados y participantes en los grupos focales, algunos de ellos mencionan a las abuelas o abuelos como las personas que les acompañan una parte del tiempo de ocio y recreación, vale la pena destacar que el rol asumido es únicamente como vigilantes y no como partícipes.

Por otra parte para Ana también la recreación consiste en “Jugar con otros niños en los hogares, ir a otros lugares como Jinotepe, Diriamba, Managua, cuando voy donde mis abuelitos, jugar con los niños que no conocemos, que no sean nuestros amiguitos”.

Varios elementos se deben mencionar alrededor de esta respuesta. Por un lado que para las niñas y niños de las edades de 6 a 11 años el hogar propio o ajeno representa un ambiente propicio y seguro para la recreación.

Hay que tomar en cuenta que en los hogares las niñas y niños cuentan con sus propios sitios donde la recreación cotidiana se realiza en un hábitat que los mismos dominan desde sus primeros pasos. En los primeros años los niños inventan sus propios juegos y escogen un lugar en su hogar para realizar los mismos.

El significado de recreación abarca también situaciones que no necesariamente son juegos realizados con los amigos, romper la rutina de estar en el poblado y salir de la localidad hacia pueblos vecinos, esto fue mencionado varias veces como un elemento recreativo que los entrevistados mencionan contentos. Salir del pueblo y conocer otros lugares en el criterio de los niños es algo entretenido y divertido.

La frase “Jugar con niños que no conocemos...” revela un elemento muy positivo en cuanto a la capacidad de socialización y por ende de inventiva en términos de recreación de los niños de éste municipio.

La confianza en sí mismo o hacia las otras personas es algo pertinente de mencionar y mantener como un valor a reproducir. Salir a jugar con alguien a quien uno no conoce, o prepararse para salir y conocer nuevas amistades es una muestra de libertad de criterio personal que hay que destacar. Salir a las calles y tener conciencia que se conocerán nuevas amistades, es un elemento que refleja una actitud propositiva ante la vida de parte de los niños de este municipio.

Pero además de lo reflejado anteriormente otras niñas y niños señalan significados que deben ser valorados en el presente estudio tal es el caso de Saudy, quien al respecto expresó: “Yo creo que además de lo que dicen ellos también la recreación es hacer dibujos, pintar, inventar cosas, hacer manualidades como las que enseñan a las mujeres en la alcaldía, así uno se divierte mas”.

Recreación entonces es realizar actividades de carácter manual en diversas modalidades o bien poner a funcionar la imaginación e inventar cosas que para niñas y niños sean divertidas.

Saudy, tiene 11 años de edad, vive con sus padres, su papá trabaja como albañil y su mamá es ama de casa, le gusta ver la televisión, en casa ayuda a cuidar de sus hermanos menores, además de colaborar con su mamá en los quehaceres de la casa, de no cumplir con esto no le permiten salir con sus amiguitas, que es una de sus actividades favoritas. Le despierta gran interés la elaboración de manualidades y otros artes relacionadas, visita eventualmente el parque. Cursa el cuarto grado de primaria, es buena estudiante, se lleva muy bien con sus compañeros de clases y maestros -comenta- que cuando sea grande quiere ser ingeniera.

Cuando se les pregunta a las niñas y niños ¿Tienes derecho a jugar? Todos los niños entrevistados contestan que Sí, en la respuesta al ¿por qué?, la gran mayoría asume que el juego es complementario al estudio y al desarrollo personal.

Pero la misma cantidad de niñas y niños que vinculan el juego con el aprovechamiento escolar, son a quienes les han supeditado el derecho a la recreación, una vez que hayan hecho sus tareas o han ayudado a la madre en los oficios de la casa.

En este caso se observa el significado de recreación, entendido en el contexto del establecimiento de relaciones entre las personas de su misma edad y ambiente, propiciada o restringida por los tutores. La recreación se ve normada y condicionada a partir del cumplimiento de ciertas responsabilidades impuestas hacia sus hermanos menores, rol bastante difundido en la cultura local/nacional. No obstante, esa norma y condición parece ser asumida de manera natural y cultural pues no se observa una situación de insatisfacción al respecto.

El cuidado de los hermanitos menores y otras imposiciones le vienen asignados a las niñas por una tradición de carácter sexista. Lo cual deja claro que la recreación encuentra limitaciones inclusive respecto al género es decir que las niñas se enfrentan a mayores

obstáculos para cumplir con este derecho; no obstante a pesar de los roles impuestos, se nota cierto nivel de solidaridad y responsabilidad al cumplir las tareas familiares.

Las actividades a las que hacen referencias las y los entrevistados y a las que tienen acceso, ocasional o de manera permanente, son igualmente importantes en términos del disfrute y la satisfacción que es como se debe definir el término recreación. La lectura, entendida como una diversión y no una obligación, ha tenido gran difusión en este municipio a partir de la instalación de un Rincón de Cuentos por la Fundación Libros Para Niños y la Alcaldía Municipal en los primeros años de la década de los 90. Los Rincones de Cuento, además de promover la lectura de forma divertida, promueven la socialización de niños de diferentes estratos y sectores geográficos. Como resultado de la instalación de estos centros se infiere que los niños lectores afiliados a los Rincones de Cuentos, son mejores estudiantes que otros niños que no participaban de programas de lecturas extra- curriculares.

Producto de ese esfuerzo de años por la organización Libros para Niños se encuentran en el municipio El Rosario, a niñas y niños cuyos intereses se vinculan al ámbito intelectual, de manera específica se puede mencionar a Mileydi, quien expresa su significado de recreación como el hecho de “Ir a la biblioteca, que me cuenten cuentos, leer”, lo cual indica un interés o preferencia a realizar actividades relacionadas al desarrollo cultural.

El vínculo de las niñas y niños de El Rosario con su entorno natural (cafetales, cañaverales, plantaciones, etc.) se entenderá con las posteriores respuestas las cuales indican que sitios al aire libre y de carácter natural son una excelente oportunidad de reunión y diversión entre amigos. Entre estas actividades son notorias por ejemplo las respuestas vertidas por Juan, quien menciona “ Jugar lucha libre, ir al Mamón, cuando hay paseos, ir al circo.”

Es importante aclarar que el sitio denominado “El Mamón” es un cuadro de futbol que tiene en una de sus entradas varios árboles de mamón y se encuentra ubicado en el sector nor-este del pueblo, muy distante del sector número 4, es un lugar de encuentro entre jóvenes, hombres mayores de edad, parejas de enamorados y donde con alguna frecuencia se han desarrollado riñas entre distintos grupos del poblado.

Datos extraídos de la caracterización del municipio El Rosario, indican el origen, las prácticas y la cultura agropecuaria y rural del mismo, por lo que el contacto con la naturaleza además de normal le resulta placentero a los niños entrevistados.

El crecimiento de la población del municipio, la demanda de viviendas y las limitaciones espaciales del antiguo casco urbano, han obligado a las instituciones pertinentes a desarrollar nuevos barrios en pequeños centros poblacionales denominados San Isidro y Virgen de Guadalupe, mismos que fueron ubicados en el camino que conduce hacia La Paz de Carazo y que se encuentran rodeados de cafetales, cañaverales, sembradíos, árboles frutales, etc. Entre las respuestas que encontramos en la investigación, refieren algunos de los entrevistados que viajar hacia los campos deportivos (potreros limpios) o canchas existentes en esos barrios les resulta altamente gratificante por que comen frutas, hay árboles y los juegos son muy alegres. Tanto el disfrute del entorno natural rural como la interacción con grupos sociales heterogéneos, son elementos que igualmente deben ser conceptualizados como la forma en que los niños y las niñas entienden la recreación.

Como se observa para las niñas y niños la recreación no tiene ningún tipo de límites ni se condiciona a actividades reglamentadas o formales de las cuales ellos se sientan atados, simplemente provienen de la espontaneidad de cada uno, crean sus propias formas de diversión lo cual les proporciona un buen nivel de satisfacción, la versatilidad es un factor en común que se puede destacar.

Por lo tanto, podemos resumir en cuatro los hallazgos referidos a un significado general de recreación que plantean las niñas y los niños entre 6 y 11 años.

- La casa de habitación, el hogar de las niñas y los niños, representa el primer ámbito recreativo de los mismos, por cuanto es el medio donde se han desarrollado los primeros años de vida. La necesidad de seguridad y compañía de padres y/o tutores es mencionado como complementario a un ambiente propicio para que las actividades que desarrollen sean consecuentes con sus propios intereses.

- Las niñas y niños mostraron una actitud propositiva ante la socialización, entendiéndola como una forma de recreación. Reflejan un interés por la colectividad tanto en su entorno como fuera de él. La interacción en grupos es un elemento importante para el crecimiento y desarrollo de las niñas y niños, y ellos así lo entienden.
- La realización de juegos y/o actividades que permiten divertirse a la par de aprender a desarrollar sus aptitudes físicas, mentales e intelectuales es un elemento persistente en la vida de las niñas y niños. Tanto las niñas como los niños entienden como recreación la interacción colectiva o la actividad personal que les genera un goce inmediato. Van desde jugar a la lucha libre, jugar a la guerra, el brinca-brinca, pasear en grupo por los barrios o alrededores del pueblo, ir al circo, salir a Jinotepe u otros lugares, hacer manualidades, dibujar, leer, al papá y la mamá, visitar familiares, ir a ver juegos deportivos de los adultos, el escondido, las muñecas y el nintendo.
- Recreación significa también para las niñas y niños de El Rosario, jugar y disfrutar del entorno rural natural del poblado, el cual cuenta con un clima estable y fresco. Pero el disfrute del elemento natural implica la convivencia o interacción con grupos heterogéneos (personas de otros barrios o municipios, deportistas, grupos familiares, jóvenes y adultos, vagos y adictos.) con el consecuente riesgo de ser afectados, robados o agredidos por personas de mayor edad, aunque en la práctica el índice de delitos ocurridos en el municipio es mínimo y no ha afectado a niñas, niños y/o adolescentes.
- No todos los niños pueden ejercer el derecho fundamental de la recreación. Hay niños que mencionaron que simplemente no tienen tiempo para jugar porque además de estudiar tienen que realizar algunos trabajos para ayudar a la economía del hogar, y aunque reconocen la recreación como un derecho individual, asumen responsabilidades que les inhibe el ejercicio de la misma, como lo expresado por Juan: “Creo que sí, pero yo no juego por que le tengo que ayudar a mi papá cuando va sembrar o cuando vamos a vender al mercado y todavía tengo que ir a la escuela, pero los otros si tienen derecho”.

Esto refleja una situación que puede ser común a otras niñas y niños que aunque conocen la existencia de los derechos no se sienten dueños de los mismos, pues son impedidos de ejercerlos por la disposición paterna de someterlos a un régimen de trabajo con la finalidad de obtener unos ingresos extras para el hogar. Pero además hay que tomar en cuenta que el ejercicio pleno de la recreación también tiene condicionantes y limitantes como el asistir e ir bien en clases, ayudar a tareas domésticas, cuidar a hermanitos, etc.

El significado de recreación, aunque no se conceptualiza de manera literal por los niños y niñas de seis a once años de edad del sector número 4 del casco urbano del municipio El Rosario, podría indicarnos que: Recreación es la actividad tutelada desde el seno familiar que permite un estado de convivencia y diversión demandada en un ambiente seguro y tranquilo.

Es un derecho que se ejercita y expresa de múltiples formas, individuales y colectivas, física, manual o intelectual. La recreación es la forma cómo las niñas y los niños interpretan, luchan, socializan y se insertan en el mundo desde su propia edad, sentido de género y de pertenencia socio-geográfica. La recreación inicia en la casa y se va extendiendo gradualmente a la acera, la calle, el barrio, la escuela, el callejón, los alrededores del pueblo y fuera del mismo.

8.2 Dónde y cómo se recrean las niñas y los niños en el municipio El Rosario

El significado de recreación es diverso en niñas y niños, tanto como lo son los lugares donde llevan a cabo sus actividades recreativas. Se destacan lugares públicos como plazas, campos deportivos o bien la casa. De ahí se desprenden las respuestas que nos indican los elementos que identifican al segundo objetivo específico de la investigación.

Las niñas y niños de entre seis y once años del municipio El Rosario, no cuentan con instalaciones o infraestructuras adecuadas para la recreación en los términos que lo definen los autores consultados en el proceso investigativo. No ha existido una planificación adecuada de las administraciones edilicias o del gobierno central para el desarrollo de un marco conceptual y de infraestructura que satisfaga la demanda existente. La planificación de la distribución y equipamiento de los espacios públicos como lo plantean los estudios realizados por la Universidad Simón Bolívar y el Instituto de Estudios Regionales y Urbanos de Venezuela simplemente no se ha realizado.

De las respuestas obtenidas durante el proceso se desprenden una serie de ideas respecto “en dónde” y el “cómo” se divierten las niñas y los niños de los grupos etáreos involucrados en el estudio, las cuales se trataran de exponer.

La mayoría de los entrevistados tienen en su patio, la casa y las calles vecinas el espacio donde pueden realizar sus diferentes juegos y actividades lúdicas. Se expresan como espacios propicios para socializar con amigos y vecinos.

Es notorio el nivel de relaciones cordiales y amistosas entre los vecinos de la localidad El Rosario, este entorno vecinal facilita el inicio del proceso de socialización a los que se ven sometidos naturalmente las niñas y niños desde su primera infancia.

Pero al mismo tiempo hay muchas niñas y niños que aseguran que faltan espacios habilitados propiamente para ellos, por cuanto los sitios de juegos o las canchas existentes, son muy pocas y el diseño de las mismas les impide disponer de ellas, ya que las medidas corresponden a un tamaño mayor del que su edad les permite alcanzar, siendo desplazados por niños de mayor edad.

Esta respuesta, junto con la observación directa y la documentación gráfica que se utilizaron, como parte del método de investigación, evidencia la falta de infraestructura pública, disponible, equipada y segura para el pleno aprovechamiento de los momentos de ocio de las niñas y niños consultados.

Hay que señalar algunos aspectos desde el punto de vista espacial que también pueden ser identificados como situaciones en las que las niñas y niños señalan como elementos que no contribuyen al ejercicio pleno del derecho a la diversión, por ejemplo cuando Juancito menciona, “En el parque casi todos los chinos están reventados y además siempre están ahí el poco de hombres bebiendo guaro”.



Juegos infantiles parque El Rosario



Jóvenes en el área de juegos infantiles

Uno de ellos es referido al estado del equipamiento en los espacios públicos existentes en el municipio El Rosario, además que son tomados por adolescentes y jóvenes mayores que ellos, quienes los desplazan con facilidad por la superioridad física y la imposición de los mismos sobre las pocas instalaciones existentes, ya que de hecho fueron diseñadas y construidas para ser usadas por personas de cierta edad y estatura, que no incluye la de las niñas y niños.

Pero no solamente el ser desplazados de las instalaciones deportivas existentes es lo que afecta el derecho a la recreación de las niñas y los niños, sino que otras áreas y espacios públicos, como el parque, el estadio, los alrededores de la iglesia católica y algunas calles donde los mismos podrían jugar, socializar y divertirse, eventualmente se convierten en sitios inseguros debido a la presencia de elementos marginales, como alcohólicos consuetudinarios, jóvenes inhalantes y consumidores de drogas.

Expresa una de las entrevistadas

Es bonito jugar en el parque, pero también hay borrachos, y un montón de vagos que se ponen a fumar y un poco de cochones y hasta se suben a los chinos.
(Juanita)

El fenómeno que sucede en los espacios públicos urbanos de este municipio es similar al que sucede en otras ciudades del país debido a la no inclusión en los planes municipales de los elementos que normen legal y operativamente la presencia de personas que consuman licor y drogas en los parques y otros sitios que deberían ser del uso exclusivo de la familia en su dimensión más amplia y de las niñas y niños en particular.

La presencia de individuos de aspecto estrafalarios en estado de embriaguez provoca un sentido de inseguridad que las niñas y niños rechazan pero que no pueden evitar.

Muchos padres de familia no dejan asistir a sus hijos a estos espacios, para no exponerlos a mal ejemplo de los alcohólicos o inhalantes o bien para no exponerlos a un robo, agresión o acoso de parte de los mismos.



Grupos juveniles en el parque El Rosario

Otro elemento que limita el derecho y la capacidad de recreación es la distancia existente desde las viviendas del sector estudiado, hasta el estadio y otros campos deportivos, mismos que reflejan una situación de peligro real o imaginaria para las niñas y niños y/o sus tutores, como lo expresado por Brenda, “dicen que en ese camino le han robado a varias gentes y para las chavalas mujeres debe ser peor, si me violan, ni quiera Dios.”

Al momento de hacer las entrevistas, hay quienes mencionan que juegan en la cancha mormona, en el mamón y en el parque, tres ámbitos recreativos diferentes en el mismo ambiente urbano de las niñas y niños consultados.

De estos lugares solamente en el parque central se observan juegos instalados y son pocos: dos resbaladeros, dos columpios y dos subibaja, todos en mal estado y con gran presencia de monte en el área. Es decir que la población infantil del municipio El Rosario, misma que representa un 33 % de la población en general, la única opción que tiene para la recreación, es la mencionada anteriormente.



Infraestructura infantil parque El Rosario

En los diversos espacios observados no hay medidas de seguridad ni marco perimetral, a excepción de la cancha Mormona que es propiedad privada y su uso es restringido por estar bajo el criterio de sus dueños.

En los espacios públicos no hay áreas para discriminar y proteger a niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad. En el centro del parque se encuentra una pequeña biblioteca con muy pocos muebles, mal equipada y con poco atractivo. El parque se encuentra desatendido y no cuenta con un área de juegos para niños menores de 11 años, este tampoco presenta un mayor atractivo.

En los alrededores de las dos iglesias católicas y frente al parque central se observan pequeñas áreas verdes que podrían ser destinadas para grupos etáreos específicos, por ejemplo niñas y niños de tres a cinco años o de seis a once años, pero que las mismas se encuentran sub utilizadas; se hace mención de estos sitios pues también figuran en las descripciones de las niñas y niños a la hora de hablar de los sitios favoritos para la realización de actividades recreativas; no obstante se debe destacar que por ser propiedad privada también encuentran limitaciones por parte del párroco de la Iglesia; así lo expresaron:

Esta el palo del amor que está en la escuela, ¡ahh! también en la plaza, es bonito ahí llegamos un montón de chavalos, los varones elevan barriletes y nosotras nos subimos al palo; pero solo cuando no está el padre, porque ni quiera Dios, si nos ve nos saca y se pone bien bravo; pero nosotros vamos porque es alegre. (Daniela)

La falta de iluminación adecuada en el centro del poblado donde quedan el parque, las iglesias, la cancha y algunas áreas verdes circundantes también es un elemento que genera inseguridad. Los espacios públicos municipales deberían contar con una adecuada iluminación que genere un sentimiento real de seguridad. La revista “Municipio” editada por la municipalidad de Tegucigalpa, refiere en un artículo denominado “La Seguridad Ciudadana” que en un país tan violento como Honduras, el parque de Choluteca, que es el mejor iluminado del país, representa el mayor lugar de reunión de niñas, niños y familias en horas de la tarde y de la noche de todo el país, concluyendo que a mayor iluminación, mayor sentido de seguridad.

No obstante la Cancha Mormona y otros posibles sitios de recreación son de carácter privado, es importante mencionar que a la hora de hacer un inventario de la infraestructura con la que cuentan los municipios, no solo hay que contar las de carácter municipal, educativas o vecinal, sino que hay que tomar en cuenta que las iglesias de las diferentes denominaciones y otras instituciones con presencia en la localidad, cuentan con espacios que pueden y deben ser consideradas como parte del patrimonio del municipio, sin menoscabo de su condición privada. Así lo perciben las niñas y niños.

El mejor lugar para recrearse es donde las niñas y niños puedan encontrar personas de su misma edad, lo cual no refleja una categoría espacial sino circunstancial. El mejor lugar es donde se encuentre una calidad de usuario, compañeros de juegos y de recreación, además de una calidad de infraestructura. El sentido de convivencia humana se extiende más allá del seno familiar. El afán de socializar con personas de su misma edad puede presentar un interés por relacionarse en un ambiente proporcional, justo, apropiado, seguro, igualitario, aunque en el ejercicio cotidiano, la niña y el niño se darán cuenta que la vida transcurre con desigualdad y mucha competitividad, pues será ese el ambiente que encuentre en cualquier ámbito del municipio o del país.

Yo juego más cuando voy a la escuela porque en mi casa casi no hay chavalos de mi edad solo mis primos, (Mileydi) Para poder jugar nosotros nos venimos de Guadalupe para aquí al Rosario y en la casa de mi tío hay bastantes chavalos y es alegre por eso es que nos venimos todos los días, solo vamos a dormir allá. (Elías)

Algunas niñas y niños reflejan que los espacios (juegos o recreación) para adultos tienen su atractivo, así lo expresan:

Me gusta ir a la Goyeña, ahí casi todas las tardes llegan hombres grandes a jugar béisbol y fíjese que se pone bueno porque ellos macean y cuando mas de alguno pierde se arrechan, y hasta pleitos hay. (Dilan)

De esta forma se evidencia el nivel de violencia a la que pueden someterse las niñas y niños cuando no cuentan con los espacios apropiados para realizar una de sus actividades naturales o bien cuando no existe el cuidado de parte de sus tutores en relación a los tiempos, condiciones y circunstancia en que hacen ejercicio del derecho a la recreación; cabe señalar que este tipo de prácticas no muestra un verdadero sentido de cumplimiento de un derecho.

Las niñas y niños consultados provienen de un mismo espacio urbano (el sector número 4 del casco urbano de El Rosario) sin embargo sus respuestas, conceptos y aspiraciones alrededor de la recreación son heterogéneos. Mientras una parte de los consultados afirma que no les gusta jugar delante o en la presencia de personas mayores que ellos, a otros niños no les importa divertirse en un juego de beisbol donde la mayoría son adultos, y donde se encuentran gente de todas las edades y grupos familiares que impulsan el deporte o a los deportistas, y que normalmente son el escape dominical de grupos sociales del mismo municipio o de municipios cercanos, constituyéndose una pequeña algarabía colectiva y vecinal. Participar en este tipo de recreación, es usual entre una parte de los niños consultados.

No obstante, existe otro espacio específico para la recreación que se constituye como óptimo pero al mismo tiempo limitado, el ámbito escolar.

La escuela se constituye como el espacio óptimo por la capacidad de convocatoria que tiene, pues son muy pocos los casos de niñas y niños que no pueden acceder a ella en este municipio, los centros escolares atraen a casi la totalidad de la población infantil y en edad escolar. Niñas y niños de todos los barrios y sectores del municipio confluyen en sus centros escolares particularmente en el Centro Educativo Madre Teresa de Calcuta, el más grande del municipio El Rosario, donde se realizó la presente investigación. La planificación de las horas clases establece un único tiempo para el recreo, es decir, juegos y socialización.

Las niñas y niños perciben el centro escolar como un lugar óptimo para la recreación y socialización. Al momento de realizar el grupo focal, fue común que tanto las niñas como los niños expresaran que la escuela es el principal lugar de recreación que ellos tienen en el municipio, lo cual es coherente con lo planteado anteriormente sobre la ausencia de lugares específicos para la recreación de los mismos en el casco urbano o sus alrededores.

Efectivamente las niñas y los niños afirman que la escuela es un lugar óptimo para la recreación, no obstante al mismo tiempo se identifica que los contenidos y metodologías definidos por los sub-sistemas educativos, son excluyentes para una educación y una práctica docente de carácter lúdica. La recreación concebida como un derecho y un instrumento de desarrollo para las diferentes edades y etapas de la vida, no está contemplada en el esquema general de educación. En el análisis de los objetivos y desarrollo del milenio, perspectivas de la educación en Nicaragua al 2015, se señala que será difícil fomentar una cultura educativa que integre la recreación como derecho a los conceptos, planes y metodologías escolares, sin que se cambien las matrices generales impulsadas por el sistema educativo regido por el Ministerio de Educación, pero que aún mas, se tendría que construir una infraestructura en cada centro escolar, ya que casi la totalidad de los establecimientos educativos carecen de la infraestructura básica necesaria y diferenciada para el uso de los diversos grupos etáreos que en ellos confluyen. (Objetivos del milenio para la educación al 2015,2008.p.59)

Maestros entrevistados afirman que les gustaría, por lo menos en los primeros años de primaria, utilizar metodologías lúdicas y recreativas para brindar la enseñanza, pero carecen de preparación y de manuales para realizarlo y que no cuentan con los implementos pedagógicos o deportivos para realizarlo.

No podemos hacer mucho, lo que la escuela ha venido haciendo en ese sentido, básicamente es en las clases de educación física, y también se hacen concursos, un poco creo que se promueve a través de los actos culturales, pero no tenemos implementos y los niños son de escasos recursos (maestra de primer grado).

De igual manera, que en el parque o en el estadio, los niños entre seis y once años, son desplazados de los mejores lugares que existen en los campos de las escuelas por los niños de mayor edad, ya que ni en este lugar existe un sitio específico para niñas y niños menores de 11 años.

En resumen los lugares mencionados por los entrevistados como los sitios ideales para realizar sus actividades recreativas son: Los centros escolares (la escuela), el Parque Central, la Plaza, la cancha deportiva de la iglesia Mormona, el campo deportivo El Mamón, la Goyeña, el estadio municipal, las canchas de basquetbol de San Isidro y Virgen de Guadalupe y las calles del pueblo en el ámbito de los espacios públicos; así como el hogar y las casas vecinas en el ámbito privado.

El mundo de los juegos de los niños no tiene límites. Las limitaciones estructurales a las que están sometidas las niñas, los niños y adolescentes de países sub – desarrollados, aumentan la capacidad de imaginarse juegos o de repetir tradiciones recreativas ancestrales, como la rayuela, el seguido, entre otras. Propio de los pueblos pequeños del departamento de Carazo y con una fuerte cultura agraria, el municipio El Rosario, presenta rasgos locales ya perdidos en otras zonas caraceñas, como algunos de los múltiples juegos que se practican entre las niñas y niños al momento del ocio y la socialización.

Con elementos brindados por las niñas y niños entrevistados se ha hecho una clasificación de los tipos de juegos practicados por ellas y ellos.

Juegos Tradicionales

Las niñas y niños del sector 4 de El Rosario, elevan barriletes, juegan trompos, corren sobre la grama dándose volantines, se esconden y se asustan entre sí, juegan rayuela, macho parado, nerón – nerón, juegan chibolas y el mundo al revés, a la mamá, la mama chanchona, el perseguido, a la casita; todo lo anterior como una expresión de tradicionalismo, sencillez y de sentido de comunidad de una población que repite con entusiasmo los mismos juegos de los padres y abuelos en un ambiente semi-rural y tranquilo. El ambiente al que hacemos referencia junto con la situación económica de manera general, son los elementos que han permitido mantener con vida las tradiciones y la memoria histórica de los juegos y diversiones que en otros lugares y sectores socioeconómicos ya han desaparecido.

Juegos Modernos

Pese a la mención antes hecha, los juegos tradicionales que los niños y las niñas de El Rosario mantienen vigentes, el proceso de globalización, en el ámbito mediático a la que está sometida la población de nuestro país, ha inducido a algunos niños y jóvenes a optar por otros deportes o aficiones, como el fútbol, que anteriormente no existía en el mapa de los juegos de El Rosario, y ahora aparece como una de las aficiones de las niñas y niños consultados.

Los deportes, disciplinas establecidas también como producto de la modernidad y globalización como el beisbol y el fútbol, son parte del inventario actual de juegos de niñas y niños de El Rosario, no obstante, esta afición descubre que los estadios y áreas verdes se encuentran distantes y están destinados para los muchachos “grandes”, pero que además no cuentan con los implementos deportivos necesarios, “Me gusta jugar futbol en la calle, porque el estadio queda muy largo de mi casa y aparte solo chavalos grandes llegan y no dejan” (Juancito). Mencionan algunas niñas que ellas juegan kitballen la escuela, la cual sirve de complemento de los espacios, las instalaciones y las condiciones que requieren estas niñas para poder desarrollar ese juego, ya que difícilmente lo realizarían fuera de la escuela.

Entre los niños de 9 a 11 años, los juegos de acción y competencia física, como subirse a los árboles, la lucha libre, la guerra, el brinca- brinca, saltar con mecate, las misiones, la canoa, son actividades comunes y constantes. Posiblemente, estas actividades físicas las realicen producto de la influencia de sus hermanos o amigos mayores, su práctica no debe ser considerada una propensión a la violencia, cada metabolismo y personalidad define una conducta y una actitud en la vida.

Es relativamente poco lo que mencionaron los niños de El Rosario sobre los juegos electrónicos, como el nintendo, a pesar de que existen puestos públicos de estos juegos o la posesión a nivel privado.

Juegos de acción y competencia

La lucha libre, la guerra, saltar, subir a los árboles. Estos son realizados por la influencia de amigos o hermanos mayores, su práctica no debe ser considerada como una propensión a la violencia ya que cada metabolismo y personalidad define una conducta y una actividad en la vida.

Hay un carácter de formación maternal y femenina muy fuerte en los juegos de las niñas entrevistadas, ya que algunas de ellas mencionan que juegan a la mamá, a las doctoras, que hacen novelas, que son modelos. En fin asumiendo roles propios de género asignados tradicionalmente a la mujer.

Finalmente debemos mencionar que en el estudio se logró captar cierto elemento de travesura o de rebeldía precoz cuando uno de los entrevistados advierte que escondido de su padre juega cartas, o la niña que asevera que le gustaba tanto el juego que se salía escondida, con su hermana, ante la negativa de un permiso formal.

En síntesis debemos mencionar que en el municipio El Rosario, las niñas, y niños de seis a ocho años y de nueve a once no cuentan con los espacios e instalaciones apropiadas para poder ejercer plenamente el derecho a la recreación en un ambiente lúdico en cuanto a espacios públicos se refiere, y que además sea seguro, equipado; pedagógica y metodológicamente planificado.

Sin embargo, del estudio se desprende que las niñas y los niños de manera general no se inhiben de divertirse y recrearse aún cuando los juegos que realizan no necesariamente sean los más apropiados para la formación física o intelectual, o cuando no estén siendo dirigidos por personas con los conocimientos necesarios para que la realización de los mismos sea un verdadero elemento de formación para el desarrollo de quienes lo ejercen. El derecho a jugar es menos amplio que el derecho a la recreación.

8.3 Involucramiento de la familia en la recreación de las niñas y niños y percepción del derecho en el ámbito público

Los padres y madres de familia del sector número 4 del casco urbano del municipio El Rosario, entienden como recreación, las distintas actividades que diviertan a las niñas y los niños, ya sea individual o colectivamente, esta puede ser relativa en el ámbito manual es decir que tenga que ver con ejercicios físicos o intelectuales, lo expresan como un espacio ameno para la relajación. Encontramos entonces un sentimiento de aceptación y complacencia de los padres de familia en que los hijos se recreen.

Así mismo existe una comprensión total de parte de los padres y madres de familia, de que las niñas y niños cuentan con el derecho a la recreación y que además les es inalienable, elemento positivo por cuanto establece que la recreación no es un espacio dado a los hijos, sino que es un derecho inherente a los mismos, por ende se le deben facilitar las condiciones para ejercerlo de manera plena, algunas respuestas coinciden en que este derecho no puede ni debe ser impedido a los niños, ya que se le estaría violando algo fundamental de sus vidas.

Argumentan los padres de familia que además de ser un derecho inherente a su edad, los niños al recrearse, se divierten, desarrollan su imaginación y ponen en prácticas sus habilidades, identifican que a partir de los juegos las niñas y los niños ejercitan un proceso socializador y que esto es un factor positivo en su desarrollo, logrando identidad personal y colectiva, así como una mayor estabilidad en el ámbito emocional.

Se puede afirmar que a pesar de la edad y del nivel de instrucción de los padres de familia, el criterio general sobre el derecho a la recreación de sus hijas e hijos es coherente con una práctica adecuada que se expresa en la comunicación, el consenso, la tolerancia y el acompañamiento, entre padres e hijos.

Algunos padres de familia además de reconocer el derecho de sus hijos a la recreación, consideran que son ellos como padres los que están llamados a facilitar esos espacios.

Pese a lo mencionado anteriormente no todos los padres saben exactamente qué es lo que juegan sus hijos o no saben de las actividades de los mismos durante algunas horas del día, debido a la jornada laboral, pues en el contexto económico de estas familias se ven obligados a someterse conscientemente a rutinas cotidianas de trabajo, en las que involuntariamente pierden o disminuye el control y cuidados de las niñas y niños, quedando estos bajo el cuidado de abuelas u otros tutores, o porque, en la búsqueda de satisfacción de su sentido de diversión, muchas veces los hijos salen a jugar sin decir a donde van, como expresa Juan, padre de hijos de 10 y 11 años respectivamente:

Estos juegan con sus primos o amigos, eso creo, por que como ya se miran grandecitos se van y uno ni cuenta se da y si les preguntas se quedan mudos hasta que les enseñas la faja te dicen de donde vienen, que ya ni se les cree.

Lo anterior implica aspectos negativos y positivos en la formación de los niños, ya que por una parte cuando los padres de familia pierden control de los hijos, éstos pueden desarrollar hábitos inapropiados para su edad que podrían enfrentarlos a riesgos innecesarios o traerles consecuencias inmediatas o a largo plazo, pero al mismo tiempo los mismos estarán frente a una realidad que les permitirá comprender la vida, las dificultades y los desafíos a los que se enfrentarán a lo largo de la misma.

De manera general, los padres reconocen que sus hijos se recrean viendo televisión, particularmente dibujos animados y novelas, andar en bicicleta, jugar pelota, nintendo, el escondido, hacer tareas, pasear con amigos o amigas, jugar con los primos y primas, así como futbol y beisbol.

No obstante, algunas respuestas sobre el reconocimiento del derecho a la recreación, son relativas para algunos padres al cumplimiento de los deberes como: estudiar, salir bien en clases, ayudar en algunos oficios de la casa y/o el campo, o bien a regular los espacios de diversión para no perder control sobre ellos.

Expresa María, quien es madre de un niño entrevistado:

A las chavalas y chavalos uno debe enseñarles primero a hacer sus cosas, que por lo menos le ayuden a lavar los platos y que aprendan a cocinar, lo primero es lo primero, que ayuden y si se puede después que jueguen, darle tanta larga no se puede, si los dejas así, no te ayudan en nada solo piensan en jugar, se te salen cuando se les da la gana y ya no te vuelven a obedecer.

A pesar de que los padres reconocen el elemento positivo de la recreación, el derecho inherente de las niñas y niños al ejercicio pleno de la misma, la responsabilidad que tienen para generar los espacios que así lo permitan y que de manera general todos conocen los juegos que realizan sus hijos; aunque no los estén viendo, la totalidad de los mismos afirman que no se involucran en este ámbito, los argumentos del por qué no se involucran son coincidentes en el sentido del tiempo y la energía implementado en las labores domésticas y/o en las jornadas laborales externas y domésticas.

La recreación es una problemática difícil de tratar debido a las jornadas laborales que algunas familias desarrollan, podemos encontrar de 10 un caso como el de María, quien al respecto menciona:

A veces me pongo de loca a inventarles cuentos, pero también llego rendida de tanto trabajo que hasta me duermo primero que ellos.

María es la única que expresa algún momento de interacción directa con los hijos y es el reflejo de una mujer trabajadora que sale de su casa por la mañana y llega al atardecer extenuado y sin ánimo para dedicarles mucho tiempo a sus hijos, las dinámicas cotidianas alejan cada vez más a los padres de sus hijos. La responsabilidad laboral es una de las principales causas, ya que obliga a los padres trabajadores a permanecer fuera de sus hogares durante muchas horas al día, no obstante no es la única causa, ya que la doble jornada laboral y no remunerada por parte de las madres de familia, es el otro elemento que genera esa distancia. Los fines de semana son utilizados para realizar múltiples actividades domésticas en sus propios hogares y en consecuencia se ven privados de compartir con las niñas y niños.

Son comunes las experiencia de las ama de casa que hacen todos los oficios domésticos de su hogar con poca o ninguna ayuda, y que no logran dejar tiempo para la atención directa a los hijos, mismos que por el bajo control familiar, aprovechan parte de las horas hábiles del día para recrearse de acuerdo a su propia intuición, interés y necesidad, también de posibilidad. Por la forma como grafica un día en su vida, es pertinente hacer una transcripción fiel de lo que expresa doña Carmen al respecto:

Con que tiempo? Si desde que me levanto es a pegarme a ese lavadero, hago una cosa, hago otra y así se me pasa el día, cuando oigo que mas de alguno viene llorando y ni (siquiera) a quien reclamarle, les pregunto de donde vienen, me dicen que del parque o la cancha y yo sin darme cuenta, a veces que me despego mi ratito, me pongo a estarlos viendo de largo que están jugando bola en la calle, pero eso es todo, además que ya estoy bastante vieja como para andar jugando con chavalos.

La cita anterior es el reflejo de la realidad de la vida cotidiana en el sector delimitado en este estudio, hay niñas y niños que se van de paseo toda o una parte del día, perdiéndose del control de los padres, lo cual plantea la interrogante acerca de que si para cumplir el derecho a la recreación, los padres tendrán que caer en la permisibilidad, es decir, aceptar la agenda definida por los hijos y no consensuar con los mismos los tiempos y espacios dedicados a actividades lúdicas y/o de ocio.

La jornada laboral y las prioridades de la casa son los elementos fundamentales y reales, que justifican la ausencia de los padres de familia en la planificación y ejecución del derecho a la recreación de las niñas y niños. Las limitaciones se expresan tanto en el tiempo disponible como en el de las demandas económicas.

Así lo explica María:

Yo sé que los padres debemos estar más pendientes de estas cosas de los chavalos, ellos lo necesitan y uno debería de estar al reparo de los hijos -su marido Pablo también coincide-si hay para una cosa, no hay para la otra y ahora todo es gasto. (Entrevista personal el 15 de agosto, 2011)

Mencionan que la situación económica les obliga a trabajar por un salario y que tienen que acatar un horario laboral extenso.

Resultado de esta situación, es que unánimemente los padres y madres de familia, pese a reconocer el derecho inherente de sus hijos a la recreación afirman que la misma no se sitúa en una posición prioritaria en sus hogares, frente a otras demandas como la alimentación, el calzado, la vestimenta, los estudios, los servicios básicos y otras situaciones no previstas.

En síntesis los padres no comparten tiempo de ocio con sus hijos por diversas causas, siendo la económica y laboral la primera de ellas, al salir a trabajar fuera de la casa o del municipio los padres y madres dejan a sus hijos bajo el cuidado de abuelos, tíos o tías, hermanos mayores y en algunos casos hasta con el vecino. Por la responsabilidad de obtener el sustento diario los padres se privan de compartir vivencias con sus hijos.

La situación económica de las familias estudiadas y la realidad laboral del país definen un modelo de relaciones que muchas veces va en detrimento de la relación padres-hijos y por tanto del derecho a la recreación en el término más amplio.

Es decir que en el ejercicio de la relación entre padres e hijos, se presenta un dilema alrededor de la recreación de las niñas y los niños y el cumplimiento de responsabilidades económicas y domiciliarias, como una obligación de los padres que dificulta satisfacer la demanda planteada por ellas y ellos alrededor de sus propios derechos.

Por otra parte, existen otros razonamientos de parte de los padres, encontrando respuestas que reflejan algo más que la falta de tiempo o de recursos para la atención recreacional hacia las niñas y los niños, y posiblemente la carencia se exprese en el ámbito de la comunicación familiar. Juan es un hombre, con grandes responsabilidades en su familia, que por diversas razones no realizó estudios, al escuchar sus expresiones acerca del tema de la recreación se percibe una disociación de intereses con sus hijos de 10 y 11 años:

Yo creo que a estos chavalos uno más bien les estorba, ellos ya están grandes y lo único que les importa es la calle, casi ni se les ve la cara, además que bueno les podría enseñar uno si ahora solo son ese nintendo que ni lo tienen pero hablan más de eso que de otra cosa.

De manera implícita la respuesta de este padre denota una actitud simplista en la relación con sus hijos, lo cual refleja un desprendimiento y ruptura en la comunicación con los mismos, la palabra estorbar, evidencia un nivel de quebrantamiento en el proceso de la comunicación, de padres a hijos y viceversa, que es como debe comprenderse el proceso comunicacional en el entorno familiar.

De igual manera, en el caso del señor Juan con sus hijos de 10 y 11 años la tecnología también supone el surgimiento de una brecha generacional desde el punto de vista tecnológico y demás agentes globalizantes a los que día a día se enfrenta la sociedad, en este caso el juego de nintendo al que hace referencia el hijo, el padre no lo conoce, siente que el niño, por conocer este juego sabe cosas que él no aprenderá y refleja la idea de que aun siendo su padre, no puede transmitirle elementos positivos en cualquier esfera de la vida. Al asumir este criterio, el padre está obviando que él cuenta con una experiencia de vida que abarca un ámbito igual o más importante que el aspecto tecnológico, como la convivencia familiar, sus propias vivencias, valores, principios, tradiciones, etc.

La recreación es ampliamente reconocida por padres y madres de familia, como un derecho inherente de las niñas y niños, pero las distintas circunstancias que enfrentan las familias que participaron en el estudio dan lugar a que en las mismas no se puedan satisfacer las demandas de las hijas e hijos, ya sea desde su propia forma de percibir el derecho, o como bien lo establecen los cuerpos jurídicos tales como el código de la niñez y la adolescencia, según la psicología de la recreación y demás instrumentos que avalan los grandes beneficios de las practicas recreacionales en el seno de la familia.

Pese a que los padres y madres de familia reconocen no disponer del tiempo optimo para dedicarlo a la recreación en familia, han expresado que pueden ser agentes de cambio incidiendo positivamente en la gestión pública a través de críticas constructivas y demandas puntuales que pudieran hacer eco en las autoridades locales y así contribuir para mitigar un poco las carencias de sus hijos presentes en sus hogares.

Relativo a los espacios de recreación existentes en el municipio El Rosario, los padres y madres de familia consultados expresan ideas encontradas frente a los espacios urbanos existentes, y de ahí se desprende la evaluación de los mismos sobre la gestión que impulsa el gobierno local al respecto. Existe reconocimiento sobre el mantenimiento que se le ha dado al parque central, la instalación de algunos juegos para el disfrute de los niños y a sus ves sobre el proyecto del polideportivo en el centro del poblado.

No obstante los padres aseguran que el gobierno municipal prioriza la inversión pública, hacia un deporte, el beisbol, y que ha dejado abandonada la gestión en otros deportes y actividades, así como en lo relacionado en materia de niñez y adolescencia. Se cuestiona de manera permanente el estado de los juegos infantiles instalados en el Parque Central, la dificultad para ser utilizado por los niños menores de once años y por la falta de mantenimiento, así como el cuidado del parque central en general.

Así lo expresó doña Xiomara, madre de tres niños en las edades comprendidas por el presente estudio.

Ese alcalde solo es béisbol, se gasta un montón de riales en ese su equipo y a uno lo deja por un lado, a chavalos como el mío le gusta más el futbol, pero como eso poco se apoya, que se puede hacer, no digo que sea malo, pero hay otras cosas más urgentes que ese jodido béisbol, anda ve el cuadro engramado y toda chochada, si pasas en el parque los chinos reventados, los tales resbaladeros todos sarrosos... y un monte más alto que yo. En el parque se mantiene un hombrerío bebiendo y ni la policía ni nadie hace nada por sacarlos. ¿Con que confianza va a dejar ir uno a los chavalos ahí?

Cabe señalar que a pesar de evaluar un tanto negativa y de una forma directa la gestión de los diversos entes gubernamentales, referida al tema de la recreación de las niñas y los niños, los padres de familia expresan su propia disposición de ayudar en la gestión para la creación de mejores condiciones que faciliten el ejercicio de la recreación como un derecho pleno de las niñas y los niños haciéndose corresponsables.

Expresa María:

Yo podría cooperar creando un espacio para la lectura de cuentos infantiles.

La propuesta anterior visualizada como una gestión civil y personal evidencia la voluntad de los padres y madres de familia de involucrarse en actividades que permitan ampliar la oferta recreacional para sus propios hijos e hijas, una vez que han determinado la no inclusión en las políticas, planes y proyectos impulsados desde los entes estatales.

Coinciden además en que inducir y apoyar a las niñas y niños en la práctica de deportes, es una forma de tomar parte en el impulso que pueda tener la gestión pública frente a este derecho. Surgen alternativas como la conformación de grupos, que constituirían el marco de referencia que puede generar una reacción positiva de los actores estatales frente a la demanda de apoyo, infraestructura, equipamiento y seguridad.

Como una forma para ilustrar con mayor amplitud la intensión de los padres de familia en tomar parte como actores sociales de cambio en el tema de recreación, desde el ámbito público, se escribe lo expresado por, doña Juana, madre de familia:

La mejor manera de lograr que los chavalos puedan jugar como Dios manda, sin que uno no tenga ese miedo de que vayan a las calles o al parque y que les pueda pasar algo, creo que sería que un grupo de mujeres fuéramos a hablar con el alcalde para ver como hace para que saquen a ese hombrerío que se mantiene ahí, metiendo en miedo a los chavalos y que no los deja jugar, tal vez así hace caso y pone unos dos policías en el parque y reparan esas luces que eso es una tiniebla, las calles y el parque así es bien fregado y también nosotros podríamos organizarnos para hacer algunas rondas de vigilancia y limpieza en el parque.

El concepto de gestión referido por una madre de familia en el párrafo anterior, demuestra un concepto claro sobre la relación entre los espacios públicos y la gestión (administración) municipal y de la necesidad de juntarse con otras madres y de impulsar una demanda beligerante de carácter comunal en el ámbito municipal, que parta de ellas como unidad de base de la movilización.

El espacio público como categoría específica en el ámbito de las ciencias sociales o el urbanismo, no está al alcance de un criterio elaborado del promedio de los padres de familia que participaron en el proceso de consulta, pero el espacio urbano como elemento práctico y consustancial para la posibilidad de que sus hijos tengan un espacio digno de recreación, se hace patente cuando identifican el parque central y la cancha remodelada como parte de una infraestructura necesaria, pero que entienden que se deben crear e impulsar espacios pedagógicos o deportivos para grupos etéreos específicos, que en la actualidad se encuentran en desventaja frente a grupos de mayor edad y tamaño.

Según la información encontrada nos damos cuenta que la experiencia entre padres e hijos en torno al tema de la recreación es homogénea en los casos estudiados, definida por los siguientes factores y variantes:

- Los padres y madres de familia reconocen de manera general que no se puede inhibir a los niños y niñas de ese derecho. Que la recreación es un instrumento para la inserción social, el desarrollo físico e intelectual.
- Admiten que ellos (los padres) son los primeros responsables en garantizar a las niñas y niños el espacio adecuado para la recreación oportuna.
- La totalidad de los padres entrevistados definen como nula o deficitaria la atención que le prestan a sus hijos alrededor del tema de la recreación; esto pese a la afirmación anterior.
- La causa identificada por la que los padres no se involucran actualmente en el proceso de recreación de los hijos, se definen a partir del horario laboral, los oficios de la casa, la situación económica y otros factores que les impide involucrarse en las diversas actividades recreativas de los hijos. La responsabilidad de mantener el hogar mediante la inversión de tiempo en actividades laborales remuneradas o no, es lo que genera la problemática.
- La voluntad de involucrarse en la ampliación de la oferta recreacional para sus hijos, desde el ámbito comunitario, promueve dentro de los mismos padres, la idea de que para alcanzar tal fin, debe de demandársele a las autoridades locales, una definición coherente a la solución de la problemática identificada.

La visión de padres y madres de familia frente al derecho a la recreación son muy positiva, se reconoce como inherente a sus hijas e hijos, pero las responsabilidades laborales, domesticas y demás dinámicas modernas han absorbido los tiempos en familia, núcleo vital para el desarrollo de la sociedad. Es importante referir que aunque los padres no disponen de tiempo para vivenciar la recreación con sus hijos, son consientes de las carencias tanto en el entorno familiar como en el ámbito público, y en el último caso expresan voluntades para demandar y colaborar a fin de cambiar la realidad local en el tema de la recreación.

8.4 Perspectiva de los actores institucionales en el Municipio El Rosario-Carazo, frente a la recreación como derecho de niñas y niños

Para las niñas, niños y padres de familia, la recreación es un tema de gran importancia, coincidentemente también lo es para representantes de la municipalidad; así como para los otros actores institucionales con presencia en el territorio. No obstante, los primeros son los sujetos dueños del derecho, los segundos son co-garante y los últimos los responsables directos de cumplir y hacer cumplir a plenitud dichos derechos. Cuando se habla de actores institucionales se debe partir de las autoridades electas a través del voto

popular, quienes son los máximos representantes de la población en cada territorio, siguiendo esa línea se expondrán los criterios del Consejo Municipal, con relación al tema de la recreación de niñas y niños del municipio El Rosario, de igual manera se expondrán los criterios de otros actores como representantes en el municipio de: Policía Nacional, MINSA y MINED, pues tienen gran responsabilidad en el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

De acuerdo a los criterios vertidos por estos actores, efectivamente la recreación es un derecho del cual la alcaldía municipal tiene cuotas de responsabilidad. Cuando se le preguntó al señor Alcalde el significado de la recreación de las niñas y los niños y además si este derecho es cumplido en el municipio, la respuesta fue la siguiente:

La recreación es un tema de gran importancia que debe estar en las agendas de todos los gobiernos municipales, el gobierno central hace mucho énfasis en la recreación y esta alcaldía está bajo la misma línea, reconocemos la recreación como un elemento de vital importancia para el desarrollo psicológico de las niñas y los niños; una muestra de ello es que el gobierno municipal es suscriptor del acuerdo mediante el cual se declara amigo de la niñez y la adolescencia. (Entrevista realizada el día 15 de mayo del 2011).

Al reconocer que la alcaldía de El Rosario está bajo la misma línea que el Gobierno Central referente al tema de la recreación (en general) y los derechos a la misma, se pone de manifiesto que el municipio no cuenta con una política particular sobre el tema, sino que se supedita a las líneas generales que emanan del gobierno central.

Como lo mencionó el alcalde municipal en administraciones anteriores la alcaldía se adhirió al movimiento de “Amigos de la niñez y la adolescencia”, sin embargo en los últimos años, esta adhesión es más una declaración política que una práctica planificada que se traduzca en políticas públicas lideradas por la alcaldía para beneficiar a grupos etéreos dentro de esta categoría.

Hay personal de la municipalidad orientado a apoyar y participar en programas de la Red de amigos de la niñez y la adolescencia, pero a nivel de ejecución de actividades tales como asistir a reuniones, representar al municipio en intercambios y no como iniciativas enmarcadas dentro de una planificación propia de este ente.

En consecuencia es fácil comprender el intento que hacen las autoridades locales por reconocer frente a la opinión pública un derecho que ha sido marginado y muchas veces relegado a favor de otros sectores o grupos etéreos específicos, un despliegue de menciones sobre el conocimiento de las leyes y tratados alrededor del tema podrían resultar convincente, “Es un derecho, así lo dice el Código de la Niñez y la Adolescencia”, mencionaba el alcalde municipal en la entrevista.

Pero cuando las interrogantes giran en torno a descubrir que hacen estas mismas autoridades para posibilitar el ejercicio pleno de grupos etéreos de 6 a 11 años, las prácticas observadas y las respuestas obtenidas reflejan lo contrario al conocimiento y apropiación del tema sobre el derecho a la recreación del que antes se hacía mención, “la alcaldía hace algo” expresión dada por el alcalde, la cual es una frase pequeña pero de gran contenido, pues el “algo” evidencia el poco trabajo de las autoridades locales en lo relativo al tema de la recreación con grupos específicos.

Las autoridades locales tienen un papel preponderante para el logro del marco legal, conceptual y operativo, tanto de la recreación como otros temas de interés social, cuyo ejercicio verdadero, factores y agentes de medición se encuentran en la esfera local y son demandados por la población en general.

Pero es esta misma dinámica local la que nos sitúa frente a una realidad diferente, expresa en el estado y atención de los espacios demandados por la población, además de las expresiones de aquellos que como bien se ha dicho tienen de la responsabilidad primordial de garantizar el bienestar integral de los ciudadanos.

De manera pertinente mediante la siguiente cita se ilustra la respuesta de un miembro del Concejo Municipal:

Se hace muy poco o nada respecto al tema de la recreación, ya que con frecuencia a la institución le demandan otros tipos de proyectos... y pues lógicamente debemos dejar fuera el ornato y los espacios públicos, (que son considerados por la niñez y padres de familia, como espacios óptimos para la recreación) aun cuando estemos claros de la importancia que esta parte reviste. (Entrevista realizada al señor Manuel Antonio Ruiz Gutiérrez, concejal municipal, el día 14 de mayo del año 2011)

Un ejercicio consciente y coherente con las demandas de la población exige otras respuestas de los servidores públicos. Las autoridades aceptan que para cumplir otras demandas o compromisos le restan presupuesto al ornato y espacios públicos, dando por sentado que son estas las áreas utilizadas por las niñas, niños y adolescentes del municipio para fines recreativos, aún mas, estas áreas son utilizadas por otras personas jóvenes y de la tercera edad, y aún así se consideran no priorizadas para la administración municipal.

Los gobiernos locales que han precedido al actual, incluso éste, no ha concebido que el presupuesto pueda invertirse en la implementación de espacios para grupos étnicos específicos como niñas y niños, cuando las leyes así lo determinan y los contextos generales sobre derechos humanos así lo establecen, se requiere de sensibilidad frente al tema en estudio y voluntad política para que los recursos sean reorientados a proyectos y programas que sean del interés de estos grupos específicos.

Las autoridades son conscientes de que existe una mínima y limitada infraestructura para darle cumplimiento a la demanda de recreación de las niñas y los niños así como de la población en general, pero insisten en no poder atenderlas y sobre todo si se trata de sectorizar y priorizar a ciertos grupos por no valorarla como una demanda general de la población.

El cumplimiento del derecho a la recreación, en la práctica municipal se reduce a la movilización de pequeños grupos de niñas y niños que son electos según los criterios de líderes de territorios quienes no siempre hacen una elección objetiva, estas movilizaciones se realizan a las grandes ferias infantiles que en los últimos años ha organizado en Managua el gobierno central en navidad u otras fechas especiales. Además existe una atención clara hacia el cumplimiento de las líneas de acción que se llevan a cabo desde el gobierno central obviando que a nivel local las realidades son distintas, por cuanto se deben inventar y reinventar los elementos que satisfagan demandas específicas y no las generalidades de una nación:

Con el apoyo del gobierno central se pretende seguir invirtiendo en la infraestructura deportiva, vamos a seguir promoviendo los viajes al parque de la niñez feliz que cada fin de año se realiza y queremos introducir talleres de títeres para que los niños conozcan de esto y se interesen, ¡para que ya no paguemos por su recreación y sean ellos quienes hagan su propia diversión! (Entrevista al Ing. Evert López –Alcalde Municipal el día 23 de mayo del año 2011)

Si se le da una lectura a las respuestas de las niñas y niños entrevistados es fácil darse cuenta que ninguno hace referencia a talleres de títeres, en su mundo de juegos, por consiguiente es claro el desconocimiento de las autoridades en lo relacionado a las realidades o demandas de aquellos a quienes representan; por otro lado la expresión “para que no paguemos por su recreación”, no es coherente con la responsabilidad de una autoridad local quien debe entender que todo lo que se haga por la comunidad no es más que una inversión de presente y futuro, que se revertirá en ciudadanos integrados socialmente, hombres y mujeres de bien, y no un gasto como se puede interpretar este comentario.

Los representantes locales consultados afirman que no es factible una gestión inmediata desde el gobierno local, para subsanar las carencias que provocan el déficit recreacional óptimo de las niñas y los niños.

Así lo expresó el señor Manuel Antonio Ruiz, miembro del consejo municipal:

Desde que vinimos a esta alcaldía hemos estado pensando en la construcción de un parque netamente infantil, pero por ahora creo que esa será una tarea de nuestros sucesores.

Esta declaración es el reflejo de una dinámica asumida por los gobiernos locales anteriores y que por inercia se expresa en el actual. Todos los gobiernos van dejando al que “viene” una responsabilidad que es de ellos y de su momento, pero que no cumplen simplemente porque no forma parte de sus prioridades, evidentemente el desarrollo de un municipio no se debe a los ingresos obtenidos mediante la tributación pública o las transferencias del gobierno central, sino a la capacidad de gestión que en colectivo deben impulsar los actores locales, para cumplir las obligaciones hacia los ciudadanos de manera general.

Existe una clara conciencia de parte de los gobernantes locales que la demanda de instalaciones para la recreación es mayor de lo que como institución ofrecen, que al momento de ejecutar un proyecto no se tiene en cuenta las preferencias recreativas de grupos específicos, simplemente se invierte en función de lo planificado, lo que hace entender que este es un gobierno que se fundamenta en una práctica adultista.

Un elemento de mayor peso a destacar es que en la alcaldía de El Rosario no existe una estrategia específica para el sector de interés de esta investigación, no se establecen espacios diferenciados de recreación. Lo anterior sucede con grupos y/o sectores tradicionalmente vulnerados, la gestión edilicia obedece a patrones estrictamente de carácter coyuntural, sin una visión integral del desarrollo de la niñez del municipio.

También es importante tomar en cuenta que las autoridades locales asumen el reto de gestionar para mejorar las actuales condiciones de la oferta recreativa de aquellos que son en sus palabras su mayor preocupación: las niñas y niños.

Coincidente con algunos hallazgos de este estudio, tanto el alcalde como un concejal entrevistado afirman:

La verdad es que los niños la pasan bien con lo que encuentran y con lo que se les dé se van satisfechos; aunque estamos claros de que aquí todo es limitado. El año pasado se compraron algunos juegos infantiles, pero en relación a definir espacios en función de la edad, creo que eso es casi imposible, ¿cuándo terminamos? Eso sería como destinar todo el presupuesto para parques y creo que (eso) no es correcto.

Las respuestas brindadas por estos actores, indican un concepto limitado de la recreación como derecho, al mismo tiempo se expresa centralizador de las gestiones que desde la alcaldía municipal están en capacidad de impulsar, aferrándose los mismos a la ejecución de un limitado presupuesto que no tiene posibilidades de crecer en los próximos años y obviando la capacidad de gestión que las leyes y el ámbito municipal les permiten.

Es evidente que la planificación de la inversión pública alrededor de las niñas y los niños está organizada desde una percepción adulto céntrica, sin consultar a los sectores interesados, y cuando las mismas van a ser implementadas chocan con realidades que no fueron tomadas en cuenta al momento de la planificación. El presupuesto municipal está orientado a la construcción de infraestructuras, programas sociales como planes de techos, alimentación, educación, quedando muy poco para la inversión directa en niñez, esto se explica ya que la municipalidad no cuenta con una planificación con enfoque de derecho de niñas y niños.

El resultado de las entrevistas realizadas a estas personas del gobierno local, evidencia que la alcaldía municipal de El Rosario, no escapa a una dinámica centralizadora que en los últimos años ha venido desplazando la gestión que actores sociales (organizaciones comunitarias, ONG y otros) han impulsado a favor de la niñez, amparados en las leyes de Participación Ciudadana y en la misma ley 40 y sus reformas, que rige a las municipalidades de nuestro país.

Tal es el caso de la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia, que además de estar integrada por representantes de los entes institucionales-gubernamentales, tenía una representación de actores sociales comunitarios y de organismos no gubernamentales con presencia en el territorio, pero que la misma fue absorbida por una práctica centralizadora que disminuyó su eficacia, a tal punto que en la actualidad ya no existe, por perder el interés y el reconocimiento de los actores institucionales.

Con la existencia de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, se procuro una mayor coherencia en el trabajo entre el Gobierno Local y la Sociedad Civil, a favor de la niñez, de tal manera que fue posible la constitución de Gobiernos Municipales Infantiles y otros espacios de participación de niñas y niños que de manera beligerante planteaban y defendían sus propios intereses.

A pesar de haber logrado escalas tan importante en relación al tema del cumplimiento de los derechos de niñas y niños, la desaparición de formas organizadas como la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, ha traído como consecuencia la pérdida de espacios, han dejado en la indefensión al sector niñez y adolescentes y por consiguiente ha mermado la capacidad de incidencia de los mismos.

Además del alcalde y miembros del Consejo Municipal, la investigación abordó a otros actores institucionales a cargo de las delegaciones del MINSA, MINED y Policía Nacional, dada la importancia de las mismas en relación con el desarrollo de las niñas y niños mediante el ejercicio pleno de la recreación en su concepto más amplio y seguro.

Para iniciar se presenta la entrevista realizada al jefe de la policía en el municipio, pues la recreación plena implica altos grados de seguridad, además de ser una demanda constante de las niñas y niños entrevistados así como por parte de sus padres.

La respuesta obtenida por parte del delegado policial indica que no existe una claridad sobre el tema de la recreación, pese a que es uno de los principales actores en la comunidad.

Sí, creo que es un derecho pero no solo de los chavalos, porque esos lo único que hacen es ir a la escuela, algunos que ni siquiera le ayudan a sus padres en los quehaceres de la casa, en cambio uno que anda trabajando de vez en cuando sí tiene que dar su descansadita. (Inspector Policía Local, entrevista realizada el 22 de Mayo del 2011)

Este criterio además de adultista, refleja cierto desdén del jefe policial al derecho de la recreación de las niñas y los niños, poniendo en entredicho el mismo cuando lo supedita a que los niños tienen obligaciones que no cumplen.

Sin embargo, coincidente con algunos planteamientos del marco teórico, el juicio de otros actores institucionales, indican que la recreación de las niñas y niños es un tema de interés socio-institucional más allá de la propia satisfacción de los chavalos y chavalas, es decir que en dependencia de las condiciones en las que se desarrollen las niñas y niños, en esa misma medida se podrá observar una mejor evolución física y mental.

El responsable del Centro de Salud del municipio, desde su propia óptica, indica que la recreación oportuna para las niñas y niños en las edades comprendidas en este proceso de investigación, es un complemento importante para su pleno desarrollo y salud. Afirmando:

Es bueno que los niños jueguen eso les ayuda en su desarrollo psicomotor... incluso creo que en dependencia de un buen ambiente para las actividades de juego los chavalos podrían enfermarse menos. (Dr. Félix Raúl Bravo Aburto, director del centro de Salud, Municipio El Rosario-Carazo).

El reconocimiento de los niveles óptimos de salud son resultado del ejercicio pleno de la recreación como técnicamente debe concebirse y no en las condiciones de las actuales prácticas, puede efectivamente garantizar un crecimiento ideal relativo al cuerpo y la mente de quienes lo ejercitan, de acuerdo al planteamiento teórico indicado en el marco conceptual del presente estudio.

Por su parte el delegado del MINED, expresa que la recreación no solamente es un derecho de las niñas y niños, sino que puede servir como un instrumento de medición para evaluar y diagnosticar la situación de cada uno de ellos, al referir:

Los alumnos se ven más motivados al venir a la escuela y la verdad que cuando a un chavalito lo ves que anda jugando es una señal de que está sano, en cambio si lo ves triste, que no juega, no participa en clases, no se relaciona con los otros, eso significa que algo malo hay ahí, y claro para nosotros eso no es bueno porque pueden pasar dos cosas: o se sale de la escuela o no te rinde en clases. (Lic. Ángel Martínez, delegado MINED, El Rosario-Carazo)

El criterio de este actor social, evidencia que el sistema educativo y las personas que integran al mismo, deben y pueden jugar un rol fundamental en el acompañamiento y vigilancia individual o grupal en el tema que se está abordando, ya que buena parte de su tiempo las niñas y niños en las edades de 6 a 11 años, lo transcurren en los centros escolares, mismos que han sido identificados como lugares claves para el oportuno ejercicio de la recreación.

A la par de conocer el criterio de los actores institucionales en la experiencia de los delegados de los entes gubernamentales, la investigación profundizó sobre el rol que estos cumplen, a fin de determinar la capacidad intermunicipal de desarrollar políticas consensuadas y compartidas relacionadas al tema de la recreación.

En el rol expreso de las instituciones del Estado para facilitar que se cumplan los derechos de los niños y las niñas referentes a la recreación, se reflejan dos situaciones: Por un lado, no todos los representantes de las instituciones tienen el nivel de sensibilidad y conocimientos para referirse al tema de una manera esperada, o bien, la institución a la que representan no cumple con las demandas de estos grupos etéreos ya sea por falta de presupuesto o por algunas condiciones específicas.

En el caso del representante de la Policía Nacional, excusa su desempeño alrededor del tema de la seguridad pública o seguridad ciudadana cuando agrega:

Uno hace lo que puede con tantos problemas aquí, no damos abasto para estar en todos lados y eso, (garantizar los espacios público para la recreación sana) creo que es más responsabilidad de la alcaldía, hemos tratado de controlar eso de la gente que bebe guaro en el parque, pero que va, por más que uno haga y haga, la gente aquí no hace caso, los sacamos y al ratito ya están otra vez. (Inspector policial, Jaime Díaz Espinoza, PN, El Rosario, Carazo).

Dejando por sentado con esta afirmación que los mismos actúan por inercia y no por compromiso profesional. La Policía Nacional por ley está obligada a mantener el orden público y la seguridad ciudadana aún cuando no sea la alcaldía municipal quien demande su presencia y accionar para evitar que el consumo de licor y otras manifestaciones de desorden atenten contra la integridad física y moral de quienes visitan los espacios públicos, particularmente de las niñas y niños.

Desde otra posición pero utilizando un argumento similar expresa el responsable del personal del MINSA en el municipio, cuando concluye que ellos en su condición de trabajadores de la salud no cuentan con las condiciones para apoyar de ninguna manera las demandas del sector infantil o de generar las condiciones que permitan el pleno acceso a la recreación de parte de los niños. Menciona el Dr. Bravo:

Sin lugar a dudas es un derecho y es parte de las políticas que actualmente está impulsando el gobierno, las leyes lo dicen, pero nosotros como centro de salud que podemos hacer? Vos sabes que el presupuesto para salud es muy bajo, con costo tenemos los medicamentos básicos y vienen bien contaditos... Por eso no creo que podamos hacer mucho con relación al tema de la recreación.

Las anteriores expresiones ponen de manifiesto que los representantes de los entes mencionados, no cuentan con espacios institucionales para aportar al debate o a la acción a fin de promover las condiciones que se necesitan en función de que niñas y niños puedan ejercer de forma óptima el derecho a una recreación adecuada. No solo se trata de presupuesto sino de una percepción estatal, pobre e institucionalizada, es decir, apegada a las líneas y conceptos ministeriales, obviando el importante papel que pueden desempeñar en las comisiones inter sectoriales que deberían funcionar en cada municipio.

Expresa el responsable del MINED Lic. Ángel Martínez, que ellos si tienen sus mecanismos alrededor del tema de la recreación, y que lo hacen desde la escuela y en los niveles de pre escolar:

Es en preescolar donde las profesoras juegan mas con las niñas y los niños, ya de primero a sexto grado están las clases de Educación, Cultura y Arte (ECA) y educación física donde se les brinda espacios para recreación, tienen la oportunidad de participar en danza, hacer manualidades y de ejercitar su cuerpo. Creo que no hay mejor forma de vincular a los chavalos en la recreación. (Entrevista realizada al Delegado del MINED Municipal, el día 22 de mayo del año 2011)

Sin embargo anteriormente se abordó el tema de las limitaciones que se presentan en los centros escolares en lo relativo a la recreación, por lo que a pesar de lo expresado por el profesor, no se puede aseverar que en la misma existan las condiciones óptimas para ejercitar plenamente el derecho a la recreación. Como anterior fue descrito, los centros escolares, si bien es cierto son lugares ideales y los más aceptados por las niñas y los niños para la socialización y la recreación, según las expresiones de los docentes, se encontró que estos centros son carentes del personal adecuado, el equipamiento, las condiciones y los espacios diferenciados, para poder realizar una recreación pertinente.

El delegado del Mined agrega:

La escuela tiene un gran campo, lo que nos falta quizá sea que se equipe con juegos infantiles, aunque a decir verdad mas tardan en traerlos que los chavalos en fregarlos, por decirte algo nada más esta la cancha y es un pleito de toda la vida por que cuando los chiquitos están jugando los más grandes se apoderan y los sacan y que podemos hacer?... Nada.

En la búsqueda por superar los problemas que enfrentan las niñas y niños dentro de los Centros Escolares o para suprimir las barreras que impiden el pleno ejercicio del derecho a la recreación, nos indica una de las profesoras entrevistadas que la gestión oportuna y el involucramiento de todas las partes podrían generar una situación favorable.

Hay espacios pero no condiciones debido a su mal manejo y organización, lo ideal sería una buena organización, de los docentes con las autoridades municipales y la comunidad (educativa) para crear condiciones en la escuela, donde todos participemos. (Entrevista realizada a docente de primer grado el día 22 de mayo del año 2011)

Es precisamente en el sector educativo donde más y mejores reflexiones se han obtenido en el proceso de consulta e investigación. Como expresa una de las educadoras por ejemplo la que a continuación se describe:

Se me ocurre que se puede introducir juegos de ajedrez, desarrollar ligas del saber, actos que promuevan formación en valores, conservación del medio ambiente, respeto a la familia y maestros, elaboración de murales, pero para esto se requiere garantizar los materiales. (Maestra de segundo grado)

Pese a lo antes dicho este sector de la sociedad, es decir, las maestras e integrantes del sistema educativo seguirán teniendo limitaciones, de concepción del tema, de tiempo, de metodologías, de implementos. Por lo que es necesario que sea el Ministerio de Educación, quien defina un modelo educativo acorde a las necesidades recreativas de las niñas y los niños del municipio y del país.

Los actores sociales-institucionales, mismos que deberían ser parte beligerante en el debate y las acciones para la superación de problemas que inhiben o limitan el ejercicio pleno de la recreación de las niñas y niños del municipio de El Rosario, expresan sentirse limitados por diversas causas para poder contribuir a resolver la situación planteada.

Se ha dado énfasis principalmente al carácter económico, obviando que la gestión individual e institucional podría resolver una buena parte del déficit recreacional que se encontró en la presente investigación.

Las respuestas de los diversos sectores institucionales reflejan claramente que no existe una estrategia local de cara a la recreación de los niños y las niñas. No hay una coordinación inter institucional que establezca y debata el tema referido, el hallazgo más importante es que no existe una estrategia de carácter nacional para tal fin, lo cual resta posibilidades de avanzar en el tema desde los distintos sectores abordados en la investigación.

9. Conclusiones

A continuación se presentan las conclusiones del estudio sobre el significado, la percepción y las prácticas que tienen las niñas y los niños de 6 a 11 años, sobre la recreación como un derecho personal y la importancia de esta para las familias y diferentes actores institucionales del municipio de El Rosario, departamento de Carazo, dicho trabajo se realizó específicamente con familias del sector No. 4, del casco urbano de este mismo Municipio.

Se presentan con especial énfasis, los significados de recreación para los grupos en estudio, la jornada laboral como principal frontera entre el derecho a la recreación y las relaciones familiares y la posición de los actores institucionales frente al tema.

- Los significados de juego y/o recreación de las niñas y los niños responden al entorno y situación social de la familia en la que viven.

Particularmente despertó el interés la convivencia de los núcleos en los que la cabeza de familia es una mujer dedicada al trabajo doméstico remunerado, con la responsabilidad también de garantizar el cumplimiento de las tareas en el hogar.

- El significado de la recreación para niñas y niños está vinculado al disfrute en el seno de la familia, demandan la atención de sus padres y madres con los que se sentirían seguros, y que por razones laborales, separaciones temporales o diferentes situaciones no viven una relación continua y/o estable, al menos en el grupo con el cual se realizó el estudio.
- Las niñas y niños no cuentan con espacios públicos que permitan el pleno ejercicio de la recreación como un derecho consignado tanto por la legislación nacional como normas y convenios internacionales sobre los derechos humanos en general y los derechos de la niñez en particular, y de la cual Nicaragua es país suscriptor.

- El derecho a la recreación es entendido como la posibilidad de contar con espacios propios, seguros, dotados de juegos, utilería y servicios básicos, sin embargo reconocen que estas condiciones no existen en su municipio. En el imaginario de las niñas y niños el espacio urbano destinado a los grupos etéreos deberían contar con estas características mínimas.
- Las niñas y niños reconocen que tienen derecho a jugar pero que no les da tiempo por el trabajo infantil que desarrollan, en algunos casos asumen el trabajo infantil como su propio y voluntario aporte a la situación económica de la familia, otras veces reflejan una imposición familiar.
- Los padres de familia consultados reconocen el derecho de sus hijos e hijas a la recreación y los beneficios que en términos corporales y mentales significa, sin embargo la dinámica laboral en la actualidad absorbe los tiempos que podrían dedicar a sus familias.
- Existe voluntad de parte padres de familia de contribuir para que se mejore la oferta recreativa en el ámbito público del Municipio, esto a través de gestiones personales y/o mediante la organización comunitaria, este es un elementos importante que se debe tomar en cuenta y que además la municipalidad debería aprovechar.
- Los actores institucionales reconocen la recreación como un derecho inalienable.
- No se comprende por parte de los actores institucionales la necesidad de crear los espacios apropiados para los diversos grupos etarios del municipio, no consideran prioritario pensar que para cada edad y etapa de la vida debe de existir un tratamiento específico y que consecuentemente con esto, deben crearse instalaciones diferenciadas, organizadas y gestionadas para cada edad.

- Entre los diversos actores institucionales no existe un elemento corporativo o de coordinación inter-institucional que sienta las bases de un debate o discusión acerca de cómo se pueden superar las condiciones adversas que inhiben el ejercicio pleno de la recreación para las niñas y los niños.
- El estudio es desde ya un marco de referencia para que las autoridades locales puedan desarrollar procesos integradores y con enfoque de derechos, pero debe generarse un mecanismo de seguimiento que dé lugar a la evaluación del mismo.

Las siguientes preguntas quedan por responderse pues aun no están al alcance del estudio.

¿Cómo se lleva a cabo la recreación en contextos familiares y sociales distintos al abordado? Por ejemplo donde la familia tiene ingresos económicos mayores al de las que se estudiaron (Domesticas, trabajadores de zonas francas, desempleados, etc.)

¿El tipo de recreación que estas familias pueden ofrecer a sus hijos podrá ser de mayor o menor calidad que la que tienen o practican las niñas y niños que participaron en el estudio?

¿Dónde están y cuáles son las alternativas de solución frente a dos situaciones particularmente encontradas?:

- 1- La brecha impuesta entre el derecho a la recreación y la jornada laboral de padres y madres de familia.
- 2- La limitación de recursos en el gobierno local para generar espacios diferenciados a favor la recreación de niñas y niños de 6 a 11 años?

11- Recomendaciones

Después de haber desarrollado los objetivos planteados y habiendo llegado a conclusiones resultado del estudio mismo, se procederá a realizar algunas recomendaciones que se podrían retomar a fin de responder a las problemáticas identificadas.

- Las autoridades locales y otras entidades involucradas en el trabajo con niñez y adolescencia, podrían retomar el presente estudio, a fin de mejorar los modelos de intervención y atención en las distintas instituciones.
- El MINED debe crear instalaciones y metodologías enfocadas a la recreación para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños en las escuelas del municipio.
- Los GPC (Gabinetes del Poder Ciudadano), como únicas formas organizadas que gozan del reconocimiento del gobierno local, actores sociales y políticos en el municipio, deben promover el derecho a la recreación como un asunto de gestión comunitaria, pues en el estudio se identifica como una clave para poder comenzar a superar los diversos problemas que inhiben el pleno goce de la recreación en su concepto más amplio y documentado.

La gestión comunitaria permitirá en primer lugar concientizar a los padres y madres de familia sobre la responsabilidad y el alcance del tema de la recreación y la importancia para el desarrollo pleno de sus hijos. De igual manera permitirá identificar cada una de las causas que generan déficit en el ejercicio del derecho a la recreación y les ayudará a modelar una ruta o plan de gestión acorde con la realidad del municipio y las realidades propias de cada entorno familiar.

- El gobierno local, deberá encabezar un proceso de discusión en el que la inclusión de las instituciones públicas (MINSA, MINED, Policía y Juzgado Local) y privadas (ONG, Donantes) y los organismos de base o comunitarias (Miembros de la sociedad civil, líderes comunitarios y GPC), puedan presentar alternativas en conjunto para que desde cada rol se establezcan acuerdos y alianzas que favorezcan el desarrollo de programas recreacionales según las demandas e intereses de la niñez de este municipio.
- El gobierno local debe promover procesos reales y eficientes a nivel de participación y toma de decisiones de niñas, niños y adolescentes, que posteriormente sean materializados en los planes y proyectos de la municipalidad.

12- Referencias Bibliográficas

1. Alcaldía Municipal El Rosario-Carazo (2009). Caracterización Municipal.
2. Alegría, A y Pereira, M (2009) Imaginario Urbano de los Adolescentes y Gestión Social del Espacio Público, Managua, Nicaragua.
3. Asamblea Nacional de Nicaragua. Constitución Política y reformas. Managua 2004.
4. Asamblea General de las Naciones Unidas (1959) Declaración de los Derechos *del Niño*. Recuperado el día lunes 08 de febrero del año 2010 de www.un.org/es/documents/udhr/.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas (1989) Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado el día lunes 08 de febrero del año 2010 de www.un.org/es/documents/udhr/
6. Arbeláez J, (2000), Formación del saber creativo hacia una inteligencia genuina, creadora y una actividad permanentemente y reflexiva. Recuperado el día miércoles 17 de febrero del año 2010 de www.redcreacion.org/documentos/.../JArbelaez.htm.
7. Alvarado, L., Dinello, R. y Jiménez, C. (2004) Recreación lúdica y juego. Neurociencia Pedagogía para el siglo XXI. Colombia. Cooperación Editorial Magisterio.
8. Bolivar, E. (2008). Participación Social como Elemento para el Desarrollo Urbano del Municipio. Revista Panorama. (20).p.15.
9. Cruz, A. (2010). (s.f.)Actividad física y salud. La recreación una vía para conservar la salud. Recuperado el día 25 de junio del 2011 de actividadfisicaysalud.metroblog.com/la_recreacion_una_via_para_co...

10. Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley No. 287, del 24 de marzo 1998. Publicado en la Gaceta No. 97, del 27 mayo 1998. Managua, Nicaragua.
11. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. 2007 .Significado de familia y lúdico. Larousse Editorial, S.L. Recuperado el día 20 de mayo año 2010 de es.thefreedictionary.com/niñez - 23k.
12. FUNLIBRE, (2004) Fundamentos de la recreación. Recuperado el día 10 febrero del año 2010 www.funlibre.org/documentos/.../fundamentos.html.
13. Garzón, H. (2005) Expresión Corporal y Recreación, Principios de la recreación. Recuperado el día miércoles 17de febrero del año 2010 de www.mailxmail.com/...recreación/principios-recreación.
14. Instituto Nacional de Información de Desarrollo INIDE (2007),VIII censo de población y IV de vivienda. Volumen IV. Población. Municipios. Nicaragua.
15. Lopategui, E. (2001) Recreación. Recuperado el día 23 de mayo de www.saludmed.com/Bienestar/Cap6/Recrear.html.
16. La gaceta Diario oficial. (1999) ley de regulación ordenamiento y titulación de asentamientos humanos espontáneos. Recuperado el día 15 de marzo del año 2011 de www.legislacion.asamblea.gob.ni.
17. La gaceta Diario Oficial nº 112. (1982) Reglamento de Desarrollo Urbano para el área de municipios de Managua. Recuperado el día 18 de mayo del año 2011 de www.legislacion.asamblea.gob.ni.
18. Meneses, M. Monge, M (1997) Actividad física y recreación. Revista costarricense de salud pública Recuperado. Volumen 8 (nº 15). Recuperado el día miércoles 17de febrero del año 2010 de www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409...sci.

19. Moreno, W. (2005). (s.f.).Un desfijador de significado para la intervención de lo corporal en el medio escolar. Recuperado el día 20 de abril 2011 de www.rieoei.org/rie39a07.htm.
20. Ministerio de Transporte e Infraestructura, MTI. (2001).Anteproyecto de Ley de Urbanismo para Nicaragua. Recuperado el día 15 de abril 2011 de sjnavarro.files.wordpress.com/.../ley-de-urbanismo-marzo2000.pdf.
21. Osorio. E, (2001) Los beneficios de la recreación desde una perspectiva de desarrollo humano. II Simposio Nacional de Vivienda y Recreación. Cali Colombia. Recuperado el día 26 de abril del año 2011 de www.funlibre.org/CDV/beneficios.htmlia.
22. Sistema de Naciones Unidas (2008).Objetivos y desarrollo del milenio y metas nacionales de Nicaragua. Escenarios de Inversión Social al 2015 para alcanzar los objetivos en educación, salud, agua y saneamiento. Recuperado el día 7 de junio del año 2011 de www.undp.org.ni/files/doc/1202400899_escenarios_inversiones.pdf.
23. Universidad Centroamericana UCA. (Diciembre 2009). Maestría en Políticas Sociales Derechos y Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes II edición .Asignatura: Metodología Cualitativa. Managua Nicaragua: Facultad de Humanidades y Comunicación.
24. Waichman, p. (2007). (s.f.).Tiempo Libre y Escolaridad. Recuperado el día miércoles 17 de febrero del año 2010 de www.portalfitness.com.
25. Entrevista a : Gutiérrez, R. 2011. Diseñador de complejos habitacionales en la zona de Carazo. Entrevista realizada por las autoras.

12. Anexos

Anexos A.

Operacionalización de las categorías o variables

Objetivo Especifico	Categoría	Campos	Instrumento
a. Identificar el significado de la recreación para las niñas y niños del municipio de El Rosario.	Significados Emociones Vivencias	Demandas Apreciaciones Actividades Espacios Tiempo libre Prácticas	Grupos focales
b- Conocer los sitios –Espacios Públicos- y la forma en que se recrean las niñas y los niños del municipio de El Rosario.	Individuales Grupales Con la familia Espacios públicos Condiciones de las estructuras e infraestructuras publicas otros	Juegos tradicionales Tecnológicos Colaborativos Individualistas Espacios (públicos y privados) Tiempo libre Practicass Casa Escuela Áreas verdes Parques canchas Calles Boulevard Escuelas Pacios	Entrevistas Observación

<p>C. Reconocer el grado de involucramiento de la familia en la recreación de las niñas y niños y cuál es su percepción alrededor de esta como un derecho de sus hijos.</p>	<p>Niveles de atención Participación en actividades sociales</p>	<p>Hogar Escuela Comunidad</p>	<p>Entrevistas</p>
<p>e. Conocer la perspectiva que tienen los distintos actores institucionales frente a la recreación como derecho fundamental de niñas y niños, su relación con los espacios públicos.</p>	<p>Apreciaciones Definiciones Posiciones Nivel de conocimiento Grados de interés y compromiso social</p>	<p>Compromiso social Roles sociales Proyecciones Disponibilidad de recursos</p>	<p>Entrevistas</p>

Anexo B

Agenda de Grupo Focal

Objetivo: Identificar el significado de la recreación para las niñas y niños del municipio de El Rosario.

Agenda de entrevista de Grupo focal

Tema	Metodología	Tiempo	Materiales	Responsable
Bienvenida	Participación Voluntaria	3:20		Ruth Campos
Significados de Recreación	Entrevista de Grupo focal Lluvia de ideas	3:20 4:10 50 minutos	Papelógrafo, Marcadores Cámara grabadoras refrigerios Salón	Sylgian Munguía

Se utilizaron las siguientes preguntas motivadoras:

- 1- ¿Qué es para vos la recreación?
- 2- ¿Crees que tienes derecho a recrearte?/ ¿Vos tenes derechos de recrearte?
- 3- ¿Crees importante que ustedes los niños jueguen? Porque?/¿Es importante que vos como niño jueguen?
- 4- ¿Quienes crees que deben ayudar para que tengas lugares para divertirte?
- 5- ¿Qué juegos practicas o que haces para jugar actualmente y con quien, además de ellos te gustaría que este alguien más?
- 6- ¿En qué otras actividades de recreación te gustaría participar?

Anexo C

Guía de Entrevista para niñas y niños sector n° 4

Objetivo.

Describir donde y la forma en que se recrean las niñas y los niños del municipio de El Rosario

Edad: sexo: M F Nivel de Escolaridad:

- 1-¿Normalmente donde juegas?
- 2- ¿Qué juegos haces?
- 3-¿En tu municipio hay lugares donde puedes jugar, cuáles son?
- 4-¿Esos lugares los puedes utilizar libremente, sin problema?
- 5-¿De los lugares donde juegas cuales son los que más te gustan?
- 6-¿Crees vos que hace falta más lugares para que te diviertas? En donde te gustaría que estuvieran ubicados?
- 7-¿Que más te gustaría que hubiera y cómo quisieras que fuera

Guía de Observación

Objetivo: Destacar los espacios y condiciones con que cuenta el municipio de El Rosario destinados para la recreación.

Lugar:

Parques

Cancha

Estadios

Escuelas

Áreas verdes

Calles

Bares restaurantes

Tipo: Publico __ Privado

Condiciones: Excelentes __ Muy buenas __ Buenas __ Malas __, Regulares __

¿Qué tipo de actividades se realizan?

¿Por quiénes es más frecuentado regularmente?-----

Modo de accesibilidad: con ----- sin -----costo

Accesibilidad

¿Cuenta con aspectos propios para la recreación de niñas y niños de 6 a 11 años?

¿Tiene características propias para la diversión en familia?

¿Cuenta con juegos infantiles en buen estado?

¿Los niveles de seguridad como están dados?

¿Qué tipo de personas a parte de las niñas y niños frecuentan el lugar?

¿La oferta recreativa para las niñas y niños es amplia?

Entrevistas a Padres de Familia

Objetivo: Reconocer el grado de involucramiento de la familia en la recreación de las niñas y niños y cuál es su percepción alrededor de esta como derecho.

¿Qué entiende por recreación?

¿Qué opina de la recreación como derecho?

¿Cree usted que los niños tienen derecho a recrearse?

¿Cree usted importante que los niños jueguen? ¿Por qué?

¿Quién cree usted debe propiciar los espacios para que los niños jueguen?

¿Desde su punto de vista cuales son los lugares favoritos de juego de los niños y niñas?

¿Qué hace usted y junto a su familia para recrearse?

¿Con cuanta regularidad se recrea?

¿Qué actividades especiales o de juego hace con sus hijos?

¿Como padre de familia o responsable de niñas y niños en el hogar conoce las actividades recreativas en que participa su hijo/a?

¿Se involucra usted en esas actividades y de qué forma?

¿Conoce los lugares que visita su hijo para recrearse?

¿Cree que el gobierno municipal está promoviendo la recreación sana de la niñez en el municipio? Como lo hace?

¿Crees que puedes contribuir a crear un ambiente sano para la recreación de la niñez y cómo?

¿Para usted la recreación en familia es una prioridad?

Entrevistas a actores institucionales

Objetivo:

Reflexionar sobre la perspectiva que tienen los distintos actores sociales frente a la recreación como derecho de niñas y niños y que hacen particularmente las autoridades públicas a fin de posibilitar su cumplimiento.

Nombre de la Institución _____, Cargo: _____

¿Qué opinión le merece el tema de la recreación para los niños de este municipio?

¿Cree usted que es un derecho?

¿Cómo derecho que tienen las niñas y los niños cree usted que la institución los posibilita?

¿De manera específica están haciendo algo, para promover la recreación de niñas y niños y para que edades son pensadas estas acciones?

¿Existen las condiciones de los espacios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas en el municipio?

De responder que sí. ¿En qué condiciones se encuentran dichos espacios?

Argumente.

-----Malas ----- Regulares ----- Buenas

¿Tiene usted algún plan o estrategias planificadas para solucionar los problemas recreativos (oferta y demanda) de este municipio? ¿Podría explicar en qué consiste?

¿Cree usted que son suficiente las actividades recreativas que se ofrecen en el municipio y si se tienen en cuenta las preferencias recreativas de los niños y niñas en relación a su edad? Argumentar.

Entrevistas Maestros y maestras de niños y niñas del sector n° 4 del municipio El Rosario.

Objetivo: Obtener mayores insumos a fin de documentar la investigación

¿Usted como maestra o maestro cree que la recreación es un derecho de niñas y niños?

¿Cómo la escuela promueve las actividades recreativas para los niños y las niñas. Y como usted se involucra en ellas. Mencione algunas.

¿Considera que la escuela cuenta con los espacios y condiciones óptimos para una recreación integral de las niñas y niños?

¿Qué hace falta o que propone usted para dar cumplimiento al derecho a la recreación de niñas y niños, desde o en la escuela?

¿Existen las condiciones de los espacios necesarios para el desarrollo de actividades recreativas en el centro?

De responder que sí. ¿En qué condiciones se encuentran dichos espacios?

Argumente.

-----Malas ----- Regulares ----- Buenas

¿Qué otras actividades usted considera se pueden realizar en el centro para ocupar el tiempo libre y evitar el stress de los niños y niñas?

¿Cómo ha sido la participación de los profesores en el proceso de planificación, ejecución y control con respecto a la oferta recreativa según los grupos etéreos y sociales de la escuela? Argumentar.

Anexo D

Matrices de Información

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 1 (obj n° 1)

Entrevistados	¿Qué es para vos la recreación?
Dilan	Es jugar , es ir estudiar , es ir a la escuela, es jugar como esos que están jugando beisbol, jugar con otros amigos
Moisés	Es venir al parque, cuando vamos a Jinotepe con nuestros padres, es que le compren a uno los juguetes que queremos.
Ana	Jugar con otros niños en los hogares, pasear con mi mamá, ir a otros lugares como Jinotepe, Diriamba, Managua, cuando voy donde mis abuelitos jugar con los niños que no conocemos, que no sean nuestros amiguitos.
Elías	Jugar con mi papá, con mi mamá, con mi hermanito , ver televisión , visitar a mi tío
Brenda	Jugar pelota, ir a ver jugar al cuadro, jugar en la plaza
Mileydi	Ir a la biblioteca, que me cuenten cuentos, montarse en los caballitos
Saudy	Hacer dibujos, pintar, ir a la calle, ver las novelas, los muñecos.
Juan	Jugar lucha libre , ir al mamòn, cuando hay paseos , ir al circo,

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 2(obj n° 1)

Entrevistados	¿Crees que tenes derecho a jugar? ¿Por qué?
Dilan	Sí, porque si no jugamos vamos a ir mal en clase y estudiar y jugar a veces en bonito , para aprender , para leer, para escribir mejor, para estudiar ; pero si jugamos mucho salimos mal en clase
Moisés	Sí, porque todos los niños juegan y así aprendemos juegos que no conocemos y se los enseñamos a nuestros hermanitos y amigos.
Ana	Para desarrollarnos, en jugar, en la escuela tener buenas notas.
Elías	Sí, pero solo cuando salgo bien en clases, porque mi mama me dice que me tengo que ganar el permiso y por eso busco como sacar buenas notas.
Brenda	Sí, porque estoy chiquita, porque cuando sea grande tengo que trabajar

	como mi mama, como mi tía, también para no estar tristes.
Mileydi	Sí, pero hasta que terminé de hacer la tarea y también le ayude a mi mama a lavar los trastes y creo que es bueno porque así podemos correr más.
Saudy	Si, por que cuando hay competencias uno participa y eso es alegre porque nos dan premios.
Juan	Creo que sí, pero yo no juego por que le tengo que ayudar a mi papá cuando va sembrar o cuando vamos a vender al mercado y todavía tengo que ir a la escuela, pero los otros si tienen derecho.

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 3(obj n° 1)

Entrevistados	¿Quiénes crees que deben ayudar para que tengas lugares para divertirte?
Dilan	Daniel Ortega y la chayo Murillo
Moisés	Don Evert que es el alcalde
Ana	Nuestra mamá, nuestro papa, la profe , mi abuelita, mis tíos
Elías	La policía , la alcaldía , los trabajadores de la alcaldía
Brenda	El doctor del juzgado y el doctor del centro de salud
Mileydi	El presidente , la gente que vive aquí, el señor que anda en la moto de la casa sandinista
Saudy	El padre de la iglesia , nuestros hermanos mayores
Juan	Tal vez los vecinos , la gente que viene para las fiestas o doña Marina, don Dennis , doña Margarita porque esos tiene riales

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 4(obj n° 1)

Entrevistados	¿Qué juegos prácticas y con quién?
Dilan	Pues juego la guerra , con mis hermanos, el brinca- brinca
Moisés	Futbol, el perseguido , con chavalos en la escuela
Ana	A la mamá , la mama chanchona , la casita, con mis primas que viven en la casa
Elías	El atrapado , el mundo al revés , los chinos , con los que están en mi aula
Brenda	El escondido con mis hermanos y los chavalos de la otra casa
Mileydi	Yo juego más cuando voy a la escuela porque en mi casa casis no hay chavalos de mi edad solo mis primos,
Saudy	A mí me gustan las muñecas pero no tengo pero juego a la casita, con un mecate para saltar.
Juan	Nintendo , beisbol en el equipo

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 5(obj n° 1)

Entrevistados	5- ¿Cuándo juegas quien más te gustaría que te acompañe?
Dilan	Mis amigos a veces mis primos, es que mi papa no puede porque siempre está ocupado.
Moisés	Para que me cuide mi mamá y también para que se ponga a jugar con nosotros porque yo juego con mis amiguitos también otros que son familia mía.
Ana	En la casa mi abuelita y mis tías me están a cada rato llamando para ver si no me fui para otro lado pero solo juego con mis primos y mi tío, pero Jamil mi otro amigo juega con su mama.
Elías	Para poder jugar nosotros nos venimos de Guadalupe para aquí al Rosario y en la casa de mi tío hay bastantes chavalos y es alegre por eso es que nos venimos todos los días, solo vamos a dormir allá.
Brenda	Hay bastantes niños por el lado de el calvario que tienen patines a mi me gustaría jugar con ellos y aprender a andar en patines para que me los presten.
Mileydi	Para mí jugara con mis amigos es mejor que jugar con mis primos por

	que pelean y nos hacen maldad.
Saudy	Mi mama dice que en la calle es peligroso por los carros y cuando ella está sin hacer nada se sienta afuera y nos da permiso de ir a jugar con todos los chavalos y nos cuida a todos eso me gusta porque nadie sale llorando.
Juan	Mi tía ya es grandota pero sabe muchos juegos y nos enseña y nos cuida y nos dice que no debemos pelear con nadie ni con nuestros hermanos ni amigos, ella también tiene una casita de campaña y a veces la pone para jugar con nosotros.

Matriz de información utilizada para grupos focal pregunta n° 6(obj n° 1)

Entrevistados	6- ¿Qué otras cosas te gustaría hacer para divertirte?
Dilan	Ir al mar con mi familia al playlampar, también a mi me gustaría tener un nintendo.
Moisés	A Managua cuando esta Santa Claus
Ana	Al parque de Managua dicen que hay un lugar para patinar como en la Tele
Elías	A mí lo que más me gusta es tener una moto.
Brenda	Tener una cocina de juguete con muchos trastecitos ah! Y un peluche.
Mileydi	Jugar con muñecas, yo nunca he tenido una siempre se la he pedido al niño Dios pero no me la trae tengo varios años que se la pido.
Saudy	Yo tengo peluche pero yo quiero ropa y zapatos un vestido bonito
Juan	Me gusta jugar Nintendo pero uno que no se pague por que para eso no me da mi papa.

Matriz de información utilizada para entrevistas pregunta n° 1 (Obj.2)

Entrevistados	¿Normalmente donde juegas?
Dilan	En mi casa, en la calle, en la plaza, con los vecinos.

Moisés	En la cancha mormona , en el mamòn , en el parque
Ana	Juego por mi casa, en la arecerá de los vecinos
Elías	Pues juego en la casa , pero a veces cuando me dejan voy jugar con los chavalos del callejón
Brenda	Juego en mi casa , en la escuela , pero también juego arriba de los palos
Mileydi	En el patio de la casa
Saudy	Me gusta más ir a jugar en Guadalupe, o a la cancha de san Isidro, porque hay bastantes chavalos de mi edad y es divertido con el montón de gente
Juan	En la golleña se pon bueno, a veces juego yo, pero siempre voy para ver jugar a los hombres viejos esos juegan maceado, y cuando se arrechan hasta se pelean, además que es bien grande para jugar, hay mangos y jocotes en los cercos y todo el mundo los garrotea y nosotros comemos.

Matriz de información utilizada para entrevistas pregunta n° 2 (Obj.2)

Entrevistados	¿Qué juegos haces?
Dilan	Pues juego beisbol, y eso es más divertido cuando juego con mi papa, pero el casi no le gusta porque dice que llega cansado de vender, juego fútbol en la escuela , juego el chili cuarto.
Moisés	A veces juego en el parque por queda cerca de la casa, o me voy a la plaza a jugar en el palo, allí elevamos barriletes , nos damos volantines en la lomita, cuando llegan las chavalas las asustamos ,por que nos metemos detrás de la iglesia y ellas gritan.
Ana	Yo casi no juego, cuando vengo de vender tengo que hacer la tarea, pero me gusta mucho jugar a la casita, pero a veces a los chavalos no les gusta jugar conmigo por que como soy la más grande siempre tengo que ser la mama, algunas veces me voy donde las niñas que viven al frente, porque ellas me dejan jugar con su bici.
Elías	Me gusta jugar futbol en la calle, porque el estadio queda muy largo de mi casa y aparte solo chavalos grandes llegan y no dejan , cuando le pagan a mi papa me da cinco pesos y me a jugar a los nintendo , la lucha libre y la guerra

Brenda	Jugar las misiones es súper, pero también canoa- canoa , jugamos un montón de chavalas, nos caemos , nos empujamos , fíjese que una vez hasta salimos paliando y a mi mama me pego y no me dejaba salir, pero a mí me gusta y me salía escondido.
Mileydi	Lo que más me gusta es el atrapado, el congelado de frutas, la cebollita , el conejo de la suerte , mando -mando
Saudy	Cuando estoy sola con mi hermana jumos la rayuela , y en la noche todo el chavalero se pone a jugar el macho parado , me gusta también nerón – neron, quitbol juego en la escuela ,gusta jugar la modelación , que somos de las novelas , las doctoras
Juan	Yo juego chibolas , también trompo, escondido de mi papa juego cartas, me gusta jugar el mundo al revés en la escuela porque las chavalas se marean y hasta que paran las patas

Matriz de información utilizada para entrevistas pregunta n° 3 (Obj.2)

Entrevistados	¿Vos crees que aquí en el Rosario hay lugares donde puedan jugar?
Dilan	Si, están la cancha de Guadalupe y san Isidro
Moisés	Pues en los cuadros , el que esta por el calvario y que esta por terras , pero de nada sirve porque solo llegan chavalos grandes
Ana	En el parque y en la escuela porque es bien grande
Elías	En la piscina de sueños de luna seria salvaje, pero ahí se paga
Brenda	Una vez pase por el parque de cañas blancas que está en la escuela y me un ratito jugando ,porque había plantas , banquitas y chinos y los chavalos no pelean, ese es bonito
Mileydi	En la calle, la cancha pero ahorita nadie llega y además yo no puedo jugar allí , cuando estaba buena solo llegaban las mujeres viejas y los chavalos grandes, ahora solo esta buena la cancha mormona , pero ahí no nos dejan entrar
Saudy	Esta el palo del amor que está en la escuela , ahh también está la plaza
Juan	Aquí no hay nada, el parque de los chocoyitos pero está en Jinotepe, hasta se ve cuando llegan los pájaros, hay resbaladeros, no se asolean los chavalos, hay malla, los chinos son bien bajitos y hay bastante, si viera que montón de cosas tiene y aquí...

Matriz de información utilizada para entrevistas pregunta n° 4(Obj.2)

Entrevistados	¿De los lugares que me acabas de decir será que a todos puedes ir tranquilamente?
Dilan	Ahí solo que vaya con mi mama, porque están súper largo
Moisés	Pues ya le dije, que a veces no se puede por los chavalos que llegan
Ana	Es bonito jugar en el parque, pero también hay borrachos, y un montón de vagos que se ponen a fumar y un poco de cochones y hasta se suben a los chinos.
Elías	Debe ser seguro ,pero como no tenemos riales
Brenda	Dicen que en ese camino le han robado a varias gentes y para las chavalas mujeres debe ser peor, si me violan, ni quiera Dios...
Mileydi	Dice mi mama que lo más seguro es la casa, no ve que en la mormona se mantiene en llavada, va a ver que cuando este buena la cancha del parque van a llegar otra vez los grandes.
Saudy	Yo creo q si , por que a mí nunca me ha pasado nada
Juan	Ya no le dije que aquí no hay nada, y aparte ni me dejan salir, y cuando medio salgo me dice mi mama que solo mañas se aprenden en las calles, como los hombres que se ponen en el parque.

Matriz de información utilizada para entrevistas

Pregunta n° 1

Entrevistados	¿Qué opinión le merece el tema de la recreación para los niños de su municipio?
Alcalde	La verdad es que es un tema de gran importancia que debe estar en la agenda de todos los gobiernos municipales y creo que ha estado desde siempre , incluso el gobierno del comandante ortega está haciendo mucho énfasis en esto, así que nosotros estamos bajo esas mismas líneas de trabajo
Concejal	La recreación es de vital importancia para el desarrollo psicológico de los niños y niñas.
Policía	Aunque no soy de aquí me imagino que es muy importante , para que los chavalos tengan como entretenerse y no anden de vagos

Matriz de información utilizada para entrevistas

Pregunta n° 1

Entrevistados	¿Usted lo ve como un derecho y de ser así cree que la institución hace algo para darle cumplimiento?
Alcalde	Por supuesto que es un derecho de nuestra niñez y adolescencia, lo cual está consignado en la gran mayoría de normativas, tratados y sobre todo en leyes nacionales como el código de la niñez y la adolescencia, y en cuanto a que si le damos seguimiento pues a decir verdad en la medida de lo posible, estamos seguros que no en un 100 % pero se hace.
Concejal	Si es un derecho , pero a pesar de ello la institución cumple a medida de las posibilidades, por como comprenderás hay una gran cantidad de problemas en el pueblo y aunque quisieras como dicen por ahí la “cobija no da para tanto” así que por más que uno quiera es imposible, imagínate decime vos que haces “nos viene un proyecto de letrinas y uno de reparación del parque” en ambos tenemos que dar contrapartida, pero solo para uno tenemos , cual crees vos que escogemos, mira todos los días viene la gente aquí buscando letrinas y otras cosas que no vienen al caso, entonces creo que no es nada extraño que le demos pase al proyecto de letrinas, aun cuando sabemos que también sería bueno mejorar el parque”